



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edgar Romo García

Año III

Jueves 8 de marzo de 2018

Sesión 12 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edgar Romo García

Vicepresidentes

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de marzo de 2018	Sesión 12 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a hacer públicas las condiciones de otorgamiento del uso de suelo al proyecto denominado "Instalación y operación de una planta de generación de energía eléctrica" en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de 2018, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2017, la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2018.

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a hacer públicas las condiciones de otorgamiento del uso de suelo al proyecto denominado “Instalación y operación de una planta de generación de energía eléctrica” en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. Marzo 8 del 2018 *[Signature]* 2.8



SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
12-28

Oficio No. SELAP/300/818/18
Ciudad de México, a 5 de marzo de 2018

CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 63-II-2-2470 signado por la Dip. Martha Hilda González Calderón, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPPA/0139/2018 suscrito por el Dr. Arturo Flores Martínez, Director General de Estadística e Información Ambiental y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a hacer públicas las condiciones de otorgamiento del uso de suelo al proyecto denominado "Instalación y operación de una planta de generación de energía eléctrica" en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

- C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
- Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
- Dr. Arturo Flores Martínez**, Director General de Estadística e Información Ambiental y Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente.
- Minutario**
UEL/311

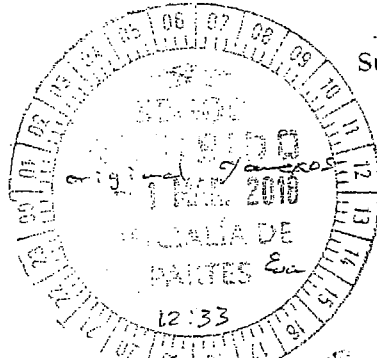
[Handwritten initials]
VMS/RCC

CAMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de
Proceso Legislativo
07-03-18
RECIBIDO

SEMARNAT

0036

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental



Oficio No. SPPA/ 0139 /2018.

Ciudad de México, a 16 FEB. 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Asunto: Se remite información relacionada con la viabilidad del proyecto de la incineradora en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca Hidalgo.

01 MAR 2018

RECIBIDO

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO 13994
SUBSECRETARIO DE ENLACE
LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS.
PRESENTE.

Me permito hacer referencia al oficio No. SELAP/300/3801/17, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mismo que se transcribe:

“Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que haga públicas las condiciones de otorgamiento del uso de suelo al proyecto denominado “Instalación y operación de una planta de generación de energía eléctrica” en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que haga pública su opinión sobre la viabilidad del proyecto de la incineradora en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca Hidalgo”

Al respecto, y con el propósito de dar cumplimiento al mencionado Acuerdo, la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental (SGPA) perteneciente a esta Secretaría, informó mediante oficio No. SGPA/SP/014/2018 (se anexa copia) que, los terrenos en donde se ubica dicho proyecto en la localidad de Tepojaco, no son terrenos forestales; por lo tanto no se ha otorgado ningún cambio de uso de suelo.

Por su parte, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informó, mediante oficio No. B00.00.01-038 (se anexa copia) que, ha participado en la opinión técnica con relación a la disponibilidad de agua en la zona y la disposición final de aguas residuales provenientes del proceso de la planta, en la cual se emitió en sentido negativo.



SEMARNAT

Asimismo, señala que existe un trámite en el Organismo de Cuenca Valle de México presentado por la Comisión de Agua y alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo respecto a la redistribución de volúmenes de las fuentes con que cuenta dicha Comisión y de donde se tiene conocimiento será abastecida la empresa señalada a través del pozo denominado "El Pamit".

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción XXIII y 83 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en atención al oficio No. SPPA/0132/2018 de fecha 09 de febrero de 2018, firma como Encargado del Despacho, el Director General de Estadística e Información Ambiental.



DR. ARTURO FLORES MARTÍNEZ

DR. RODOLFO LACY TAMAYO

Ref: OCS/2017-0003151

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales; por conducto de la Lic. Adriana Michel López.- Directora General Técnica y Control de Gestión.- Presente.

~~NATN/CAP~~



Oficio No. SGPA/SP/

4 /2018

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2018

M. EN C. BENJAMÍN HERAS CRUZ
SECRETARIO PARTICULAR
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
P R E S E N T E

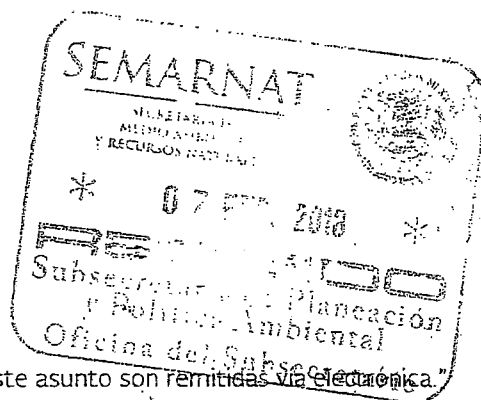
Me refiero al oficio SPPA/0041/2018, por el cual se remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relacionado con el "otorgamiento del uso de suelo"(sic) al proyecto denominado *Instalación y operación de una planta de generación de energía eléctrica*

Sobre el particular, comento a usted que el tema del exhorto queda fuera de la competencia de esta Subsecretaría, ya que los terrenos en donde se ubica dicho proyecto en la localidad de Tepayaco, municipio de Tizayuca Hidalgo, no son terrenos forestales; por lo tanto no se ha otorgado ningún cambio de uso de suelo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO PARTICULAR

LIC. CÉSAR ALFREDO MORALES GUTIÉRREZ



"Para un uso responsable del papel, las copias para conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica."

C.c.e.p. **Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros**, Subsecretaría de Gestión para la Protección al Ambiente.- Presente.
Dr. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental.- Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Presente.
Folio OCS/2017-0003151

CAMG/GTS

**COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO No. B00.00.01.-038

Ciudad de México, a 22 de enero de 2018.

**DR. RODOLFO LACY TAMAYO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
P R E S E N T E**

Bucareli 99, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p.6600

Me refiero a su oficio **SPPA/0035/2018**, mediante el cual comunica al Director General de esta Comisión el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que haga públicas las condiciones de otorgamiento del uso de suelo al proyecto denominado "instalación y operación de una planta de generación de energía eléctrica" en la localidad de Tepojaco, municipio de Tizayuca, Hidalgo.

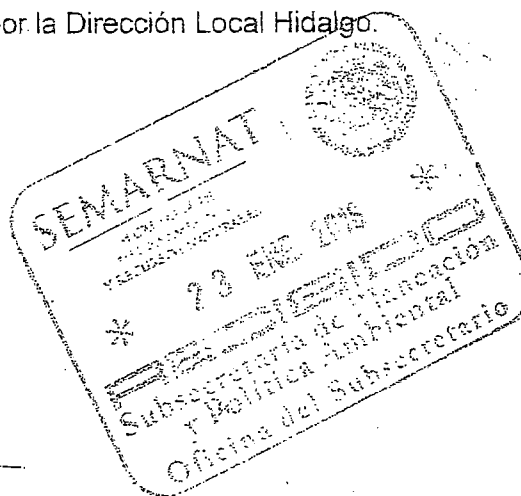
Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que haga pública su opinión sobre la viabilidad del proyecto de la incineradora en la localidad de Tepojaco, Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Con fundamento en el Artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, le adjunto la comunicación enviada por la Dirección Local Hidalgo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR DE ASESORES**


ING. ALFONSO CAMARENA LARRIVA
CPM 18-00000160



DIRECCIÓN LOCAL HIDALGO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

MEMORANDO N°. B00.912.01- 000009

ASUNTO: Solicitud de opinión

Ing. Alfonso Camarena Larriva
Coordinador de Asesores de la Dirección General
Presente


Pachuca de Soto, Hgo., a

En atención a su Memorando No. B00.00.01-009 en el cual solicita elaborar una nota sobre el resolutivo que emite la Cámara de Diputados en el que exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que haga pública su opinión sobre la viabilidad del proyecto de la incineradora en la localidad de Tepojaco, Municipio de Tizayuca, Hidalgo; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

- Con relación al asunto de la "Planta de Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos y Generación de Energía Eléctrica", promovido por VALORSUM S.A.P.I. de C.V., se tiene que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, con Oficios No. 133.02.02.0186.2015/151174 y 133.02.02.0255.2015/151714, de fechas 24 de abril y 15 de junio de 2015, solicitó a esta Dirección Local Hidalgo de la CONAGUA la opinión técnica con relación a la **disponibilidad de agua en la zona** y a la **disposición final de aguas residuales provenientes del proceso de la planta**; solicitud que fue atendida mediante Oficio No. B00.912.04-01619, de fecha 08 de junio de 2015 (Anexo 1).
- Por otro lado con fecha 22 de febrero de 2017, el C. José Ramón Pérez Sainz, solicita la intervención de esta dependencia sobre el tema de referencia; petición que fue atendida mediante Oficio No. B00.912.01-01922, de fecha 20 de abril de 2017, en cual se señala la opinión técnica con relación a la disponibilidad de agua en la zona y a la disposición final de aguas residuales provenientes del proceso de la planta (Anexo 2).
- De acuerdo a los antecedentes e información que obra en esta a mi cargo, con fecha 24 de noviembre de 2016, se emite opinión en sentido negativo mediante oficio número B00.912.01-04019, con el que se da atención a solicitud de la empresa VALORSUM, S.A.P.I. DE C.V. respecto a trámite de permiso de descarga de aguas residuales (Anexo 3).
- Finalmente, se informa que esta Dirección Local a mi cargo, ha participado en diferentes mesas interinstitucionales para atender el tema de referencia, en donde se ha señalado que existe un trámite en el Organismo de Cuenca Valle de México presentado por la Comisión de Agua y alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo, respecto a la redistribución de volúmenes de las fuentes con que cuenta dicha Comisión y de donde se tiene conocimiento será abastecida la empresa señalada a través del pozo denominado "El Parmit" (Anexo 4).

En espera de que la información sea de utilidad, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C. P. María Guadalupe Villeda Amador
Directora Local Hidalgo

C. c. p.- Ing. José Rubén Pérez Ángeles.- Subdirector de Administración del Agua.- Presente.
MGVA/JRPA

ANEXO 7

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCION LOCAL HIDALGO
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA
TÉCNICA OPERATIVA
ÁREA DE CALIDAD DEL AGUA
OFICIO No. BOG.912.04.- 01619

Pachuca, Hgo., 08 de Junio de 2015

acur

C. P. FEDERICO VERA COPCA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT
PRESENTE

SEMARNAT
DIRECCIÓN HIDALGO

22 JUN 2015

RECIBIDO
Espacio de Contacto Ciudadano

En atención al Oficio No. 133.02.02.0186.2015/151174, de fecha 24 de abril del año 2015, en el cual solicitan opinión técnica de ésta a mi cargo, con relación a la disponibilidad de agua en la zona del Municipio de Tizayuca, Hgo., así como a la disposición final de aguas residuales provenientes del proceso de la "Planta de Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos y Generación de Energía Eléctrica (Planta Tizayuca, Hgo)", promovida por Valoración de Residuos Sólidos Urbanos de México, S.A.P.I. de C.V., y anexan en disco compacto la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular del proyecto.

Sobre éste particular, me permito comunicar a Usted, que con fundamento en los artículos 27 párrafos quinto y sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracciones II, VI, XIII, XIV, XVII, LVIII, LXV, 6 fracción I, 7 fracciones I y VII, 9 párrafo dos, fracciones I, XVII, XX, LII, 14 BIS-5 fracciones IX y XXII, 20 párrafo tres, 23 bis, 80 párrafo uno, 86 fracción IV, 88 BIS, 90, 92 y 113 de la Ley de Aguas Nacionales; 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 77, 134, 135, 138, 148, 153 182 fracciones I, II, III y IV y 183 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, ésta autoridad es competente para atender y emitir opinión, al respecto.

Como resultado del análisis y valoración de la información anexa entregada (Manifestación de Impacto Ambiental) y de la recabada en campo derivado de visita de inspección técnica al sitio donde será construida la planta, el día 16 de mayo del año en curso en compañía del Arq. Raúl Serrano Saldivar quien fungió como representante de la empresa, se expone lo siguiente:

Se trata de un proyecto para instalar y operar una planta generadora de energía eléctrica a partir del aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos, mediante su incineración con exceso de oxígeno por inyección de aire para lograr una mejor combustión alcanzando temperaturas que oscilan entre 850 y 1100°C.

Resultado de la incineración además de la energía térmica necesaria para calentar, se obtendrán entre otros: Gases de combustión, metales volátiles, azufre, compuestos orgánicos y cenizas.

De acuerdo a lo analizado en la MIA anexa, este proyecto no prevé grandes cantidades de descarga de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, sin embargo basados en el criterio de que las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores provenientes de las industrias deben apegarse y cumplir con las condiciones

Camino Real de la Plata No. 429, Lote 75, Manzana 2, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hgo.
Tel. (771) 717-2850 www.conagua.gob.mx

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



particulares de los contaminantes de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-1996, la empresa deberá tramitar solicitud de permiso de descarga de aguas residuales en los términos previstos por la Ley, ante ésta a mi cargo.

En relación al acuífero Cuautitlán - Pachuca, el predio donde se construirá la planta se encuentra dentro del área que comprende a dicho acuífero, el cual presenta un déficit en su disponibilidad de -58.374597 millones de metros cúbicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril del año en curso, además de tener una profundidad del nivel estático de 80 metros de profundidad y evolución negativa de -2 metros por año.

Debido a la sobreexplotación geohidrológica que presenta dicho acuífero, presentando actualmente no se otorgan nuevas concesiones debido al déficit que presenta, por lo que a la empresa promotora del presente proyecto queda como alternativa la adquisición de derechos de otro usuario legalmente establecido.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención prestada al presente, quedo a sus órdenes y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARIA GUADALUPE VILLEDA AMADOR
DIRECTORA LOCAL HIDALGO

C.c.p. Ing. Armando Hernández Mendoza - Subdirector de Asistencia Técnica Operativa. Presente.
C.c.p. Ing. Heriberto García Granillo. Encargado del Área de Calidad del Agua. Presente.
C.c.p. Control de Gestión. Presente.

Hernando

F/1711-000059

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Número de Bitácora: 13/MP-0373/03/15

Clave del Proyecto: 13HI2015ED005

No. Oficio: 133.02.02.0186.2015/ 151174

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de abril de 2015

"2015, Año del Generalísimo, José María Morelos y Pavón"

LIC. JOSE LUIS AGUILAR GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN LOCAL HIDALGO
DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
PRESENTE

Asistencia Técnica
Atender Urgente

El presente se emite en referencia a la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA-P), para el desarrollo del proyecto "Planta de eliminación de residuos sólidos urbanos y generación de Energía Eléctrica, (Planta Tizayuca, Hidalgo.)", con pretendida ubicación en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, promovido por Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de México, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable.

Para lo anterior esta Delegación Federal de la SEMARNAT es la instancia competente para desahogar el procedimiento, y resolver las solicitudes de evaluación del impacto ambiental por las obras o actividades de la industria eléctrica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 fracciones IX inciso c y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y 28 fracciones III y VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

En virtud de que en esta a mi cargo, se encuentra en proceso de evaluación del expediente antes mencionado, y con el objeto de reunir los elementos técnicos y ordenamientos legales necesarios para estar en posibilidades de resolver dicha solicitud, con fundamento en lo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en sus artículos 53, 54 y 55, solicito atentamente su valiosa opinión técnica con relación a la disponibilidad de agua en la zona y a la disposición final de aguas residuales provenientes del proceso de la planta.

08/05/15

Con C.D.
27 ABR 2015
16:50

27 ABR 2015
elco

SEMARNAT

SECRETARÍA DEL
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Número de Bitácora: 13/MP-0373/03/15

Clave del Proyecto: 13HI2015ED005

No. Oficio: 133.02.02.0186.2015/

151174

Para lo anterior, anexo disco compacto que contiene la MIA-P del proyecto antes citado, esperando que la opinión que se sirva a bien emitir, sea en un lapso de 15 días hábiles a partir de la recepción del presente, en el entendido de que si transcurrido dicho plazo no se recibiese el informe u opinión, se entenderá que no existe objeción a las pretensiones del interesado.

Sin más por el momento, y de requerir mayor información sobre el particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.- C. Augusto Mirafuentes Espinoso.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
C. Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Unidad Coordinadora de Delegaciones- Trámites.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC*AVP*MOO

A

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Servicio 000607/2303-15

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Número de Bitácora: 13/MP-0373/03/15

Clave del Proyecto: 13HI2015ED005

No. Oficio: 133.62.02.0255.2015/ 151714

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 de junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo, José María Morelos y Pavón"

C.P. MARIA GUADALUPE VILLEDA AMADOR
DIRECTORA LOCAL EN HIDALGO
DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
PRESENTE.

Asistencia Técnica
Atención

En virtud de que a esta fecha no hemos tenido respuesta a mi similar 133.02.01/0186/2015/ de fecha 24 de abril de 2015, y con el objeto de reunir los elementos técnicos y ordenamientos legales necesarios para estar en posibilidades de resolver la solicitud de evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA-P), para el desarrollo del proyecto "Planta de eliminación de residuos sólidos urbanos y generación de Energía Eléctrica, (Planta Tizayuca, Hidalgo.)", con pretendida ubicación en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, promovido por Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de México, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 40 fracciones IX inciso c y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 28 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 24 de su Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental; solicito nuevamente su valiosa opinión técnica con relación a la relación a la disponibilidad de agua en la zona, y a la disposición final de aguas residuales provenientes del proceso de la planta.

Sin más por el momento, y de requerir mayor información sobre el particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DELEGACION FEDERAL HIDALGO
RECIBIDO
17 JUN 2015
17:35
SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA
OPERATIVA

17 JUN 2015

OFICIALIA DE PARTES

Recibido
19/06/15
11:45

C.c.p.- C. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
C. Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx
Unidad Coordinadora de Delegaciones- Trámites.- ud.tramites@semarnat.gob.mx

FVC'AVP'MOO

ANEXO D

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONAGUA
COMISION NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCION LOCAL HIDALGO

OFICIO N° BOO.912.01 **01922**

Asunto: Problemática Pozos Tizayuca

C. José Ramón Pérez Sainz y Firmantes

Calle Porfirio Díaz, Mza 15, LT 2
Los Olmos, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800

Presente

Recibo Original 9/05/2017
José Ramón Pérez Sainz

Pachuca de Soto, Hgo., 20 de abril de 2017

En atención a su escrito S/N, de fecha 22 de febrero de 2017, mediante el cual solicitan la intervención de esta CONAGUA para:

1. Que se haga un informe exhaustivo sobre la situación de los pozos activos en Tizayuca, debido a la sobreexplotación del acuífero 1508-Cuautitlan-Pachuca que se encuentra en Veda.
2. La revocación de la factibilidad de servicios NO. 004-FACT-CAAMTH-15 y la actualización No. 001-FACT-ACTUALIZACIÓN-2015 autorizada por el ex Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca del Estado de Hidalgo (CAAMTH) en el predio denominado "El Mogote", donde se constituyó el Parque Metropolitano Industrial de Tizayuca, donde se perforó y ubica el pozo TPAMI.
3. Que se cumpla con el exhorto que en febrero de 2015 se promovió en el Congreso de la Unión, para que la SEMARNAT y CONAGUA de forma coordinada realicen los estudios técnicos, económicos y sociales para la protección del ecosistema denominado "Presa El Manantial", ubicado en el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Sobre el particular, nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Con relación al punto 1, deberá acudir al Centro Integral de Servicios (CIS) de esta Comisión Nacional del Agua a realizar el trámite **CNA-01-018** Consultas al Registro Público de Derechos de Agua y expedición de certificados, ya sea de existencia o inexistencia de la información como la requerida, debiendo entregar la documentación listada a continuación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 BIS fracción II, 31 párrafo segundo y quinto de la Ley de Aguas Nacionales, 3° y 192-C fracciones III, IV y V de la Ley Federal de Derechos y 3° 15, 15-A fracción III de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

"Por un México con Agua"

Camino Real de la Plata No. 429, Lote 75, Marizano II, Lote Condominal 3, Corredor Comercial Mixto,
Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
Tel. (771) 717-2850, www.gob.mx/conagua

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCION LOCAL HIDALGO

OFICIO N° BOO.912.01 **01922**

Asunto: Problemática Pozos Tizayuca

- Solicitud
- Acreditación de la personalidad jurídica, acreditar la personalidad jurídica de la persona física o moral interesada, y en su caso del representante legal autorizado.
- Copia de identificación oficial con fotografía y CURP
- Descripción de la consulta al Registro Público de Derechos del Agua (REPDa)
- Pago de derechos

Continuando con el punto uno, hacemos de su conocimiento que el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), con el doble objetivo de hacer respetar los derechos de los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, así como hacer efectivamente público el registro, ha publicado en internet (en la dirección: <http://www.cna.gob.mx>) bases de datos, conteniendo información inscrita en dicho registro, misma que se encuentra a disposición de Organismos Públicos, Privados y público en general.

Respecto al punto 2, relativo a la revocación de la factibilidad de servicios No. 004-FACT-CAAMTH-15 y la actualización No. 001-FACT-ACRUALIZACIÓN-2016, autorizadas por el Ex Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca del Estado de Hidalgo (CAAMTH), el C. José Quezada Elizalde.

Sobre este punto, es conveniente mencionar que en esta Dirección Local Hidalgo de la Comisión Nacional del Agua no tenemos conocimiento de la referida factibilidad, toda vez que corresponde a un trámite interno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca; así como en lo referente a la autorización de fraccionamientos y parques industriales, o en el otorgamiento de permisos para el emplazamiento o construcción de estos.

Por otro lado en lo relacionado al pozo PAMIT, después de la revisión de los archivos de esta Dirección Local Hidalgo, no se cuenta con información tanto de la autorización como de la construcción del mismo; toda vez que el trámite de autorización para su construcción fue gestionado y autorizado en el Organismo de Cuenca de Aguas del valle de México y Sistema Cutzamala de esta Conagua.

Por otro lado, se tiene identificado el Oficio No. BOO.912.04.-01619, de fecha 08 de junio de 2015, en respuesta al Oficio No. 133.02.02.0186.2015/151174, de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, y mediante el cual se emitió la opinión siguiente:

"Por un México con Agua"

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCION LOCAL HIDALGO

OFICIO N° BOO.912.01 **01922**

Asunto: Problemática Pozos Tizayuca

"... De acuerdo a lo analizado en la MIA anexa, este proyecto no prevé grandes cantidades de descarga de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, sin embargo basados en el criterio de que las descargas de aguas residuales a los cuerpos receptores provenientes de las industrias deben apearse y cumplir con las condiciones particulares de los contaminantes de acuerdo a la NOM-001-SEMARNAT-1996, la empresa deberá tramitar solicitud de permiso de descarga de aguas residuales en los términos previstos por la Ley, ante esta a mi cargo.

En relación al acuífero Cuautitlán-Pachuca, el predio donde se construirá la planta se encuentra dentro del área que comprende a dicho acuífero, el cual presenta un déficit en su disponibilidad de 58,374,597 millones de metros cúbicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril del año en curso (2015), además de tener una profundidad del nivel estático de 80 metros y evolución negativa de 2 metros por año.

Debido a la sobreexplotación geo hidrológica que presenta dicho acuífero, actualmente no se otorgan nuevas concesiones debido al déficit que presenta, por lo que la empresa promotora del presente proyecto quedará como alternativa la adquisición de derechos de otro usuario legalmente establecido.."

Relativo al punto 3, sobre el exhorto para proteger el ecosistema denominado "Presá El Manantial", la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como cabeza de sector es la encargada de fomentar la protección y conservación de los ecosistemas y los recursos naturales, así como favorecer su aprovechamiento en términos del desarrollo sostenible.

De acuerdo con el artículo 64, fracción III, inciso b del Reglamento Interior de la Conagua, corresponde a la Gerencia de Consejos de Cuenca: "...analizar, evaluar y remitir a las unidades administrativas competentes del nivel Nacional, la información que le proporcionen los Organismos respecto de la participación de los Consejos de Cuenca en Estudios Técnicos relativos a la disponibilidad existente en la cuenca hidrológica, Subcuencas o acuíferos delimitados o que se delimiten, y usos del agua, el mejoramiento y conservación de su calidad y la de los ecosistemas vitales relacionados con ésta..."

Por lo que de ser del interés de diversas Instancias Gubernamentales, de Organizaciones no Gubernamentales y de la Sociedad en general el organizarse en un Comité de Cuenca, podrán hacerlo saber a esta Dirección Local, para iniciar este proceso.

"Por un México con Agua"

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCION LOCAL HIDALGO

OFICIO N° BOO.912.01

01922

Asunto: Problemática Pozos Tizayuca

Por último, cabe señalar que el otorgamiento de abastecimiento de agua potable que reclaman así como su calidad y cantidad son responsabilidad del Poder Ejecutivo a nivel municipal, tal como lo establece el artículo 115, fracción III, inciso a y párrafos penúltimo y antepenúltimo y fracciones IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo

Atentamente

C.P. María Guadalupe Villeda Amador
Directora Local Hidalgo

C.c.p.

Ing. I. Armando Hernández Mendoza.- Subdirector Técnico.
Ing. José Rubén Pérez Angeles.- Subdirector de Administración del Agua.
Ing. J. Antonio Hernández Ramírez.- Área de Aguas Superficiales, Ingeniería de Ríos y Presas.

MGVA/JRPAJ

"Por un México con Agua"

Camino Real de la Plaza No. 429, Lote 75, Manzana II, Lote Condominal 3, Corredor Comercial Mixto,
Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.
Tel. (771) 717-2850, www.gob.mx/conagua

ANEXO (3)

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



Dirección Local Hidalgo
Subdirección de Administración del Agua
Área de Inspección, Medición y Control
Oficio No. BOO.912.01.- 04019

C. Saúl Alvarado López
Representante Legal de
Valoración de Residuos Sólidos Urbanos de México
Localidad de Tepojaco, Tizayuca, Hgo.
Presente

Pachuca, Hgo., 24 NOV 2016

Me refiero al escrito s/n, ingresado a esta Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua, mediante el cual solicita opinión respecto a si la empresa que representa requiere tramitar con la Comisión Nacional del Agua el Permiso de Descarga de aguas residuales CNA-01-001" y describe que la Manifestación de Impacto Ambiental menciona los siguientes puntos:

1. "El sistema de agua tendrá como función el suministro de agua en calidad y cantidad requerida por los distintos consumos de la planta donde se utilizarán 519,500 lt/día. La configuración, tanto del suministro de agua de red como la recogida de pluviales y drenajes del proceso, tendrá el doble objetivo de minimizar el consumo y minimizar la producción de agua residual. Así mismo la Comisión de Agua y Alcantarillado del municipio de Tizayuca, Hidalgo, mediante oficio No. 004-CAAMTH-15 de fecha 24 de mayo de 2015, sistema que contará con 3 circuitos diferenciados: Agua potable, agua de servicios, aguas pluviales."
2. "Las descargas de aguas residuales son mínimas, las cuales serán descargadas en la red municipal, tal y como lo resolvió la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo, mediante oficio de fecha 24 de mayo de 2015, "Este se ratificó el 29 de abril de 2016".
3. "Solo se generará agua residual proveniente de los sanitarios de los empleados, con un volumen máximo esperado de agua residual es de 17m3 por día. Dicha agua se comunicará de la red interna de drenajes construida, con una fosa séptica como elemento de tratamiento de las aguas generadas, típica de un agua de servicios previo a su incorporación al medio. Cabe señalar que el agua pluvial será recuperada en las cisternas de recuperación para ser reutilizada."

En atención a lo anterior le comento que, después de realizar el análisis de la documentación que adjunta a su escrito y de practicar visita de verificación al lugar donde se llevará a cabo el proyecto "Instalación y operación de una planta de generación de energía eléctrica" en la Localidad de Tepojaco, Municipio de Tizayuca, Hgo., se realizan las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- a) Derivado de que, en los documentos que adjunta a su escrito indica que la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hgo., le ha otorgado la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial mediante oficio No. 004-CAAMTH-15 de fecha 24 de mayo de 2015, en este tenor se observa que las aguas residuales serán vertidas al alcantarillado municipal, por lo que no requiere tramitar ante esta CONAGUA el Permiso de Descarga de Aguas Residuales identificado como CNA-01-001, toda vez que no habrá descarga a un cuerpo receptor, propiedad de la Nación.
- b) Así mismo, indica que utilizará fosas sépticas como elemento de tratamiento de las aguas generadas, al respecto deberá observar y cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-006-CNA-1997, Fosas Sépticas prefabricadas, Especificaciones y pruebas, considerando en especial capacidad, estanquidad y hermeticidad.

CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



Dirección Local Hidalgo
Subdirección de Administración del Agua
Área de Inspección, Medición y Control
Oficio No. BOO.912.01- 04019

- c) En caso de las aguas pluviales que son depositadas en su predio, reconozcan de forma natural alguna corriente superficial, aun cuando ésta se desarrollara dentro del predio donde se ubican sus instalaciones, para su explotación, uso o aprovechamiento, requieren de una concesión; sin embargo, tomando en cuenta que el sitio del proyecto se encuentra en zona de veda; en caso de requerirla, deberán presentarse para asesoría en el Centro Integral de Servicios (CIS), de esta Dirección Local Hidalgo, sita en Boulevard Valle de San Javier no. 727, primer piso, Fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086 Pachuca de Soto, Hgo.
- d) Una vez que termine de construir el proyecto deberá informar a esta Comisión Nacional del Agua, con el propósito de verificar que el proyecto esté acorde a lo indicado en su escrito y no se presenten los supuestos mencionados.

No obstante lo anterior, le comento que la Comisión Nacional del Agua se reserva el derecho para ejercer sus facultades de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales, en caso de que lo considere pertinente.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

"En suplencia por ausencia de la Directora Local Hidalgo, en términos de lo establecido por el 2º párrafo del artículo 90 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de noviembre del año 2006 y reformado el 12 de octubre del año 2012, así como, en el memorando No BOO.912.000707, de fecha 23 de noviembre del año 2016, firma el Lic. José Luis Aguilar Guriérrez, Titular de la Unidad Jurídica".

C.P. María Guadalupe Villeda Amador
Directora Local Hidalgo

C c p Ing. José Rubén Pérez Arceles, Subdirector de Administración del Agua - Presente
Control de Gestión - Refs 2194/16
C. Eva Jazmín Agis Rodríguez, Coordinadora del Área de Inspección, Medición y Control - Presente

MGVA/RPA/1 IAR/16

ANEXO 4

EL NOGOTE

EL REALITO



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SOLICITUD DE SERVICIOS
ANEXO: DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Persona Física ()

Persona Moral ()

A. Nombre o razón social: Comisaría de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizapuca Hidalgo

B. Registro Federal de Contribuyentes (RFC si es causante), o Clave Única de Registro de Población (CURP) [Personas Físicas]: CAA 9R1221TLA

C. Domicilio:

Calle, número(s) o nombre del predio: Avenida Juárez Norte No. 39

Colonia: Barrio El Pedregal

C.P. 43800 Localidad: Tizapuca

Municipio: Tizapuca Estado: Hidalgo Tel: 7967993

Nacionalidad: Mexicana

Únicamente para trámites CNA-01-005 y CNA-03-009

D. Nombre del (o los) representante(s) legal(es) (en su caso): José Ovazada Elizalde

E. Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones:

Calle, número(s) o nombre del predio: Avenida Juárez Norte No. 39

Colonia: Barrio El Pedregal

C.P. 43800 Localidad: Tizapuca

Municipio: Tizapuca Estado: Hidalgo Tel: 7967993

F. Acepto, se me notifique cualquier información de mi trámite incluso la resolución por medio electrónico (Con fundamento en los artículos 25 fracción II y 65-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo).

Si () No (x)

Dirección de Correo Electrónico: _____

G. Desea que la información proporcionada para su trámite sea pública: Si () No (x)

Nota: La información y documentación presentada se emendarán bajo protesta de decir verdad.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONAGUA

Nº de Expediente:

COMISARIA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Cuencas Hidrológicas y Subcuencas

Región Hidrológica

Para cualquier aclaración, orientación o duda, usted puede llamar sin costo desde cualquier lugar del país, al teléfono:

01800 919303

De la Comisión Nacional del Agua

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONAGUA

CENTRO OPERATIVO SERVICIOS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

SECRETARÍA DE AGUAS

La información requerida se encuentra en lo dispuesto en los artículos 21, 21 bis, 24, 25, 30, 33, 42, 43, 86, 115, 119 Bis y 118 de la Ley de Aguas Nacionales, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 de su Reglamento; 3, 15, 35 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DIRECCIÓN GENERAL



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
SOLICITUD DE ESPACIO

CNA-05-012 MODIFICACIONES TÉCNICAS DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y/O
PERMISOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

En caso de más de un aprovechamiento en el mismo predio, proporcionar la información de cada uno de ellos en copia de este formato.

Indique con una "X" en los paréntesis su selección y en los espacios anote la información solicitada.

- Número del Título de concesión o permiso de descarga que desea modificar: _____
- Anexo N° _____ de _____
- Modificación que solicita:
 - () Nueva perforación con objeto de completar el volumen autorizado
 - () Profundización
 - () Redistribución de volumen de descarga
 - () Cambio de forma de descarga
 - () Cambio de procedencia de la descarga
 - () Reposición
 - () Relocalización de obra
 - () Relocalización de punto de descarga
 - () Cambio de frecuencia de muestreo
 - (X) Otro (describalo): Relocalización parcia
 - () Cambio de volumen de descarga
- Tipo de descarga que pretende modificar (solo en caso de modificar permiso de descarga):
 - () Industrial
 - () Municipal
 - () Servicios
 - () Otra (describala): _____
- Describe brevemente los motivos por los que solicita la modificación: _____

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU TRÁMITE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
I SOLICITUD	Presentar debidamente llenados, los formatos denominados "Solicitud" "Unidad de Servicio Técnico, Datos Generales", y "CNA-014/012" modificaciones técnicas de títulos de concesión y/o permisos de descarga de aguas residuales, en original y sus anejos en copias simples. También presentar el plan de manejo de aguas residuales y el estudio de impacto ambiental de las obras a realizar.
II ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Actitud de personalidad jurídica de la persona física o moral interesada y en su caso, del representante legal autorizado. Los documentos que acrediten la personalidad del interesado.
III MEMORIA TÉCNICA (PARA CUANDO SE RECIERE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS)	Memoria técnica con los planos de las obras correspondientes que contengan la descripción y características de las obras a realizar.
IV ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL TERRENO	Actitud que acredite la propiedad o posesión del terreno donde se instalará la obra, en su caso, del representante legal autorizado. Los documentos que acrediten la propiedad o posesión del terreno (para los casos de relocalización y modificación de permiso de descarga).
V CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	El croquis debe incluir la ubicación del predio, con los puntos de referencia que permitan su localización, y la del sitio donde se localizará la instalación de las obras o las descargas (excepto en el caso de estudio de profundización).
VI ANÁLISIS DE CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES	Para el caso de modificación de permisos de descarga de aguas residuales, el análisis debe cubrirse de las aguas residuales y de las aguas receptoras.
VII COMPROBANTE DEL PAGO DE DERECHOS	El interesado debe presentar el recibo de pago de derechos emitido por la Autoridad del Agua, al comprobante de pago de derechos emitido por el Poder Judicial y el comprobante de pago de derechos emitido por el Poder Judicial. El pago es por cada uno de los permisos que cubra (es decir, un pago por nueva perforación, reposición, profundización o relocalización y otro por modificaciones al permiso de descarga de aguas residuales).
VIII EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	El interesado debe anexar el estudio de la manifestación de impacto ambiental o la evaluación de la misma, emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), (de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental).

NOTA: No se entregan copias de los permisos, resoluciones, etc., y en general, de cualquier documento expedido por la propia SEMARNAT o sus órganos.

Documentos, caso en el que se deba entregar el original para su cancelación.

El presente trámite y la información solicitada en el presente anuncio, se inscribe en los artículos 22 y 25 párrafos cuarto, quinto y noveno, 30 fracción III, VI y VIII párrafo I y el párrafo tercero y quinto de la Ley de Aguas Nacionales; fracción IV y VI, 58 párrafo primero, párrafo 59 último párrafo, 60 y 136 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 122 y 123 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y el artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Todo documento que se presente en copia simple y éste podrá acompañarse de copia simple, pero todo, caso en el que el interesado, el interesado presente.

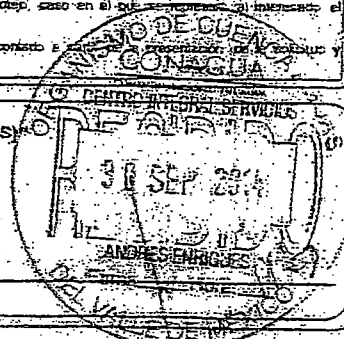
La resolución del Comité CNAR se emitirá y estará a disposición del solicitante dentro del siguiente plazo, contado a partir de la fecha de recepción del expediente, dentro de los 30 días hábiles.

RELINQUIO DE FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL (DE LOS) SOLICITANTE(S) O REPRESENTANTE(S) LEGALES

[Firma manuscrita]

NOMBRE(S): _____

(Firma o huella digital del solicitante) en la parte interior de la huella digital.



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



DIRECCIÓN LOCAL HIDALGO

OFICIO NO. B00.912.01.- 02853

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 07 de julio de 2017.

C. Jorge Luis Velasco Gasca
Presidente del Comité Ejecutivo Municipal, Morena Tizayuca
Jacaranda No. 135 Esq. Dafia, Colonia Nuevo Tizayuca, C.P. 43800
Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

En atención a su escrito Folio: 074, en el cual solicita la intervención de esta Comisión Nacional del Agua de la Dirección Local Hidalgo, para:

1. La Clausura del pozo de extracción de agua el "PAMIT" el cual tiene las siguientes coordenadas: Latitud Norte 19°49'19.6" Longitud Oeste 98°49'22.2".
2. Se investigue, deslinde y denuncie a los servidores públicos quienes autorizaron la perforación ilegal del pozo de extracción de agua el "PAMIT", así como los servidores públicos que tenían conocimiento de la ilegalidad del pozo PAMIT y no lo denunciaron en tiempo y forma.
3. Se revoque la factibilidad de servicios No. 004-FACT-CAAMTH-15 y la actualización No. 001-FACT-ACTUALIZACIÓN-2016, autorizada por el ex Director del CAAMTH, JOSE QUEZADA ELIZALDE, ya que el POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA EL "PAMIT" está utilizando el agua que está destinada a la población provocando problemas graves de carácter social y la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, Hidalgo quita a la población y lo destina para uso industrial.

Sobre el particular, nos permitimos comunicar a usted que para que la "Autoridad del Agua" realice la clausura de cualquier aprovechamiento de aguas nacionales ya sea superficial o subterránea, se requiere que previo al procedimiento administrativo aplicable al caso, se demuestre fehacientemente que los infractores hayan incumplido con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

Cabe señalar, que hasta el momento el Pozo denominado "PAMIT", no se encuentra dentro de alguno de los supuestos señalados como infracciones establecidos en el marco legal referido, razón por lo que legalmente no se justifica la clausura del mismo.

Por otro lado y de acuerdo a la revisión documental de los archivos de esta Dirección Local Hidalgo de la Comisión Nacional del Agua, no se cuenta con información tanto de la autorización como de la construcción de la obra citada; toda vez que el trámite de autorización para su construcción fue gestionado y autorizado en el Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala de esta CONAGUA.

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



DIRECCIÓN LOCAL HIDALGO

OFICIO NO. B00.912.01.- 02853

Finalmente en relación a la revocación de la factibilidad de servicios No. 004-FAC-CAAMTH-15 y la actualización No. 001-FAC-ACTUALIZACIÓN-2016, autorizadas por el ex Director de la Comisión de Agua y alcantarillado del Municipio de Tizayuca del Estado de Hidalgo (CAAMTH), el C. José Quezada Elizalde, es conveniente mencionar que en esta Dirección Local Hidalgo de la Comisión Nacional del Agua no tenemos conocimiento de la referida factibilidad, toda vez que corresponde a un trámite interno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca, así como en lo referente a la autorización de fraccionamientos y parques industriales, o en el otorgamiento de permisos para el emplazamiento o construcción de éstos.

Por último, cabe señalar que el otorgamiento de abastecimiento de agua potable, así como su calidad y cantidad son responsabilidad del Poder Ejecutivo a nivel municipal, tal como lo establece el artículo 115, fracción III, inciso a y párrafos penúltimo y antepenúltimo y fracciones IV y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P. María Guadalupe Villeda Amador
Directora Local Hidalgo

C. c. e. p.- Ing. José Rubén Pérez Ángeles.- Subdirector de Administración del Agua.

MGVA/JRPA/REGM

"Por un México con Agua"

Camino Real de la Plata No. 429, Lote 75, Manzana II, Lote Condominial 3, Corredor Comercial Mixto,
Fraccionamiento Zona Platcada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hgo. Tel. (771) 717-2850. www.gob.mx/conagua

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de 2018, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2017, la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2018.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público

Remítase a las Comisiones de Hacienda y
Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública,
para su conocimiento. Marzo 8 del 2018.

12-29

[Handwritten signature]

Oficio No. 102-B-013

Ciudad de México, 2 de marzo de 2018

11

**C. DIPUTADO EDGAR ROMO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de enero de 2018.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de enero de 2017.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de enero de 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

[Handwritten signature]
MIGUEL MESSMACHER LINARTAS

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

REC. MZO 2 PM 1 40



004524

C.C.P. DIP. JOSÉ TEODORO BARRAZA LÓPEZ.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
DIP. CHARBEL JORGE ESTEFAN CHIDIAC.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

2397

29

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO DE 2018

CIUDAD DE MÉXICO, A 2 DE MARZO DE 2018.

CONTENIDO

- I. COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
- II. INGRESO, GASTO Y BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO (SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO)
- III. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
- IV. DEUDA PÚBLICA
- V. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO

I. COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Página

Compilación de Indicadores Sobre la Evolución de las Finanzas Públicas. _____ 1.1

COMPILACIÓN DE INDICADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Enero		Variación % real	Anual		Avance % respecto a:	
	2017 ^p	2018 ^p		2017	2018 Original ¹	2017	2018 Original
1. Ingresos presupuestarios	406.4	465.9	8.6	4,947.2	4,778.3	8.2	9.8
2. Ingresos tributarios	256.8	298.4	10.1	2,854.8	2,957.5	9.0	10.1
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	238.7	285.8	13.5	2,638.3	2,698.8	9.0	10.6
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	250.6	275.5	4.2	2,942.6	2,973.3	8.5	9.3
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	296.0	334.3	7.0	3,476.0	3,620.8	8.5	9.2
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	424.7	480.3	7.1	4,954.0	5,226.5	8.6	9.2
7. Gasto neto total	435.6	493.6	7.4	5,177.6	5,245.0	8.4	9.4
8. Gasto corriente estructural	149.8	157.8	-0.2	2,177.3	2,162.1	6.9	7.3
9. Balance primario	20.3	34.8	62.4	310.2	181.3	6.5	19.2
10. RFSP	-16.7	-9.3	n.s.	-233.7	-583.5	7.2	1.6
11. SHRFSP	9,923.8	9,862.8	-5.8	10,031.7	10,796.0	98.9	91.4
12. Deuda pública	9,817.9	9,964.4	-3.8	10,089.0	10,745.7	97.3	92.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n. s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 aprobados por el Congreso de la Unión.

Fuente: Dirección General de Estadística de la Hacienda Pública, UPEHP.

II. INGRESO, GASTO Y BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO (SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO)

	Página
Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _____	II.9
Situación Financiera de Empresas Productivas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	Crec. real %
Balance público	-29,615.9	-20,418.9	n.s.
Balance público sin inversión hasta 2% del PIB de EPE y Gobierno Federal^{1_}	8,519.6	10,622.4	18.1
Balance presupuestario	-29,227.5	-27,673.9	n.s.
Gobierno Federal	-36,705.3	-24,618.9	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	36,028.5	34,370.1	-9.6
IMSS	30,118.7	34,667.1	9.1
ISSSTE	5,909.8	-297.1	n.s.
Empresas productivas del estado	-28,550.7	-37,425.1	n.s.
PEMEX	-20,217.3	-6,366.9	n.s.
CFE	-8,333.4	-31,058.2	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-388.4	7,255.0	n.s.
Balance primario	20,314.6	34,815.0	62.4
Balance presupuestario	16,205.0	31,069.5	81.7
Gobierno Federal	-8,560.5	11,911.1	n.s.
Organismos de control presupuestario directo	36,028.5	34,370.1	-9.6
IMSS	30,118.7	34,667.1	9.1
ISSSTE	5,909.8	-297.1	n.s.
Empresas productivas del estado	-11,263.0	-15,211.7	n.s.
PEMEX	-4,601.6	13,256.0	n.s.
CFE	-6,661.3	-28,467.6	n.s.
Entidades bajo control presupuestario indirecto	4,109.6	3,745.5	-13.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Excluye la inversión física de las empresas productivas del Estado y del Gobierno Federal hasta por un monto equivalente a 2.0 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	
A. Ingresos presupuestarios	406,360.6	465,903.0	8.6
Petroleros ^{1/}	78,163.7	90,756.4	10.0
Gobierno Federal	36,260.5	37,320.2	-2.5
Pemex	41,903.2	53,436.2	20.8
No petroleros	328,196.8	375,146.6	8.3
Gobierno Federal	274,643.2	318,007.2	9.7
Tributarios	256,769.9	298,425.5	10.1
No tributarios	17,873.2	19,581.7	3.8
Organismos de control presupuestario directo	28,199.4	30,311.4	1.8
IMSS	24,134.5	26,979.7	5.9
ISSSTE	4,064.9	3,331.7	-22.3
Empresa Productiva del Estado (CFE)	25,354.3	26,828.0	0.3
B. Gasto neto pagado	435,588.1	493,576.9	7.4
Programable	304,574.1	339,562.8	5.6
Gasto de operación	128,775.6	150,001.5	10.4
Servicios personales ^{2/}	94,159.3	99,189.1	-0.2
Otros gastos de operación	34,616.3	50,812.4	39.1
Pensiones y jubilaciones	67,947.4	76,767.4	7.0
Subsidios y transferencias y aportaciones ^{3/}	41,819.3	43,070.7	-2.4
Ayudas y otros gastos	2,569.0	6,995.5	158.0
Inversión física ^{2/}	52,606.9	49,484.8	-10.9
Directo	38,065.7	34,072.4	-15.2
Indirecto	14,541.3	15,412.4	0.4
Inversión financiera y otros ^{4/}	10,855.8	13,242.9	15.6
No programable	131,014.0	154,014.1	11.4
Costo financiero	45,432.5	58,743.4	22.5
Intereses, comisiones y gastos	32,440.7	39,574.9	15.6
Gobierno Federal	15,153.0	17,361.5	8.6
Sector paraestatal	17,287.7	22,213.4	21.7
Apoyo a ahorradores y deudores	12,991.8	19,168.5	39.8
IPAB	11,445.6	19,168.5	58.7
Otros	1,546.2	0.0	n.s.
Participaciones	60,769.8	69,307.1	8.1
Adefas y otros ^{5/}	24,811.6	25,963.6	-0.9
C. Balance presupuestario (A - B)	-29,227.5	-27,673.9	n.s.
D. Balance no presupuestario	-388.4	7,255.0	n.s.
E. Balance público (C + D) = (F + G)	-29,615.9	-20,418.9	n.s.
Balance público sin inversión hasta 2% del PIB de EPE y Gobierno Federal^{6/}	8,519.6	10,622.4	18.1
F. Recursos externos	43,793.0	81,517.7	76.4
G. Recursos internos	-14,177.1	-61,098.8	n.s.
Partidas informativas			
Ingresos tributarios	256,769.9	298,425.5	10.1
Ingresos no tributarios	149,590.6	167,477.4	6.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

6./ Excluye la inversión física de las empresas productivas del Estado y del Gobierno Federal hasta por un monto equivalente a 2.0 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^p	2018 ^p	
Total	406,360.6	465,903.0	8.6
Petroleros ¹ / _p	78,163.7	90,756.4	10.0
Gobierno Federal	36,260.5	37,320.2	-2.5
Pemex	41,903.2	53,436.2	20.8
No petroleros	328,196.8	375,146.6	8.3
Gobierno Federal	274,643.2	318,007.2	9.7
Tributarios	256,769.9	298,425.5	10.1
Impuesto sobre la renta	142,944.3	162,804.5	7.9
Impuesto al valor agregado	75,801.7	99,026.6	23.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	29,850.4	28,141.0	-10.7
IEPS gasolinas y diesel	18,075.6	12,601.9	-33.9
IEPS distinto de gasolinas y diesel	11,774.8	15,539.2	25.0
Impuestos a la importación	4,725.2	4,976.3	-0.2
IAEEH ² / _p	325.6	375.9	9.4
Otros impuestos ³ / _p	3,122.7	3,101.3	-5.9
No tributarios	17,873.2	19,581.7	3.8
Derechos	7,291.0	8,164.8	6.1
Aprovechamientos	9,227.2	9,533.7	-2.1
Otros	1,355.0	1,883.2	31.7
Organismos de control presupuestario directo	28,199.4	30,311.4	1.8
IMSS	24,134.5	26,979.7	5.9
ISSSTE	4,064.9	3,331.7	-22.3
Empresa productiva del estado (CFE)	25,354.3	26,828.0	0.3
Partidas informativas			
Ingresos tributarios	256,769.9	298,425.5	10.1
Ingresos no tributarios	149,590.6	167,477.4	6.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3_/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Total	78,163.7	90,756.4	10.0
PEMEX	41,903.2	53,436.2	20.8
Gobierno Federal	36,260.5	37,320.2	-2.5
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	36,260.5	37,320.2	-2.5
Ordinarias	36,260.5	37,320.2	-2.5
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	8,511.8	10,049.5	11.9
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,476.2	2,923.5	11.9
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	294.3	324.3	4.4
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1,634.7	1,930.0	11.9
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	377.2	445.4	11.9
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	503.0	593.8	11.9
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	6.6	5.2	-24.6
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	17.9	19.5	3.2
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	22,438.8	21,029.1	-11.2
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{1/}	2018 ^{2/}	
Total^{1/}	304,574.1	339,562.8	5.6
Gobierno Federal	233,882.7	248,145.7	0.5
Entes autónomos	6,786.3	6,032.8	-15.8
Legislativo	881.5	886.3	-4.7
Judicial	4,190.6	2,919.4	-34.0
Instituto Nacional Electoral	841.7	1,277.9	43.9
Otros ^{2/}	872.6	949.3	3.1
Administración Pública Centralizada	227,096.4	242,112.9	1.0
Ramos administrativos	69,251.4	68,533.8	-6.2
Presidencia de la República	357.9	441.1	16.8
Gobernación	3,966.3	3,177.5	-24.1
Relaciones Exteriores	690.7	604.1	-17.1
Hacienda y Crédito Público	2,360.7	2,387.3	-4.2
Defensa Nacional	5,883.6	5,866.1	-5.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	895.2	2,645.9	180.1
Comunicaciones y Transportes	2,599.8	1,211.0	-55.9
Economía	217.0	254.8	11.2
Educación Pública	27,649.2	23,373.7	-19.9
Salud	5,011.5	7,512.4	42.0
Marina	2,151.4	2,707.5	19.2
Trabajo y Previsión Social	214.9	175.3	-22.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	564.4	1,099.8	84.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,125.5	1,295.3	9.0
Procuraduría General de la República	609.2	1,026.7	59.7
Energía	2,624.4	3,198.3	15.5
Desarrollo Social	7,863.0	7,335.0	-11.6
Turismo	283.3	140.5	-53.0
Función Pública	67.5	57.0	-20.0
Tribunales Agrarios	50.7	50.0	-6.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	8.8	7.2	-22.7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2,828.3	2,879.3	-3.5
Comisión Reguladora de Energía	22.0	26.7	15.0
Comisión Nacional de Hidrocarburos	30.7	28.9	-10.9
Entidades no sectorizadas	191.2	155.0	-23.2
Cultura	984.4	877.6	-15.5
Ramos generales	157,845.0	173,579.1	4.2
Aportaciones a Seguridad Social	85,888.7	95,767.5	5.6
Provisiones Salariales y Económicas	12,281.8	15,878.9	22.5
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas ^{3/}	2,551.2	1,717.9	-36.2
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	57,123.4	60,214.7	-0.1
Organismos de control presupuestario directo	72,773.0	86,377.5	12.5
IMSS	36,269.5	40,404.3	5.5
ISSSTE	36,503.5	45,973.2	19.3
Empresas productivas del estado	78,520.5	95,475.8	15.2
PEMEX	46,504.9	40,180.2	-18.1
CFE	32,015.7	55,295.6	63.6
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	80,602.1	90,436.2	6.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

1./ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2./ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Federal de Telecomunicaciones e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3./ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	
Balance total	-36,705.3	-24,618.9	n.s.
Ingresos	310,903.6	355,327.4	8.3
Petroleros	36,260.5	37,320.2	-2.5
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo ^{1/}	36,260.5	37,320.2	-2.5
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	n.s.
Derechos	0.0	0.0	n.s.
No petroleros	274,643.2	318,007.2	9.7
Ingresos tributarios	256,769.9	298,425.5	10.1
ISR	142,944.3	162,804.5	7.9
Valor agregado	75,801.7	99,026.6	23.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	29,850.4	28,141.0	-10.7
Impuestos a la importación	4,725.2	4,976.3	-0.2
IAEEH ^{2/}	325.6	375.9	9.4
Otros impuestos	3,122.7	3,101.3	-5.9
Ingresos no tributarios	17,873.2	19,581.7	3.8
Derechos	7,291.0	8,164.8	6.1
Aprovechamientos	9,227.2	9,533.7	-2.1
Otros	1,355.0	1,883.2	31.7
Gastos	347,608.9	379,946.3	3.6
Programable	233,882.7	248,145.7	0.5
Gasto de operación	74,229.2	74,066.4	-5.5
Servicios personales ^{3/}	67,857.1	68,596.2	-4.2
Directos	23,357.9	23,439.5	-4.9
Indirectos	44,499.2	45,156.7	-3.9
Federalizado	35,534.1	35,776.0	-4.6
Otros	8,965.1	9,380.7	-0.9
Otros gastos de operación	6,372.1	5,470.2	-18.7
Materiales y suministros	1,416.7	1,175.9	-21.4
Servicios generales y otros	4,955.4	4,294.3	-17.9
Pensiones	5,466.5	5,764.2	-0.1
Subsidios y transferencias ^{4/}	120,618.9	132,041.6	3.7
Ayudas y otros gastos	3,055.8	3,622.1	12.3
Inversión física	17,707.0	19,346.0	3.5
Directa	3,165.7	3,933.6	17.7
Indirecta	14,541.3	15,412.4	0.4
Inversión financiera y otros	12,805.4	13,305.4	-1.6
Directa	10,007.1	10,049.5	-4.9
Indirecta	2,798.2	3,256.0	10.2
No programable	113,726.3	131,800.7	9.8
Costo financiero	28,144.8	36,530.0	23.0
Interna	15,726.9	24,828.6	49.6
Intereses, comisiones y gastos	2,735.2	5,660.1	96.1
Apoyo a ahorradores y deudores	12,991.8	19,168.5	39.8
IPAB	11,445.6	19,168.5	58.7
Otros	1,546.2	0.0	n.s.
Externa	12,417.9	11,701.4	-10.7
Participaciones	60,769.8	69,307.1	8.1
Adefas y otros ^{5/}	24,811.6	25,963.6	-0.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p_/ Cifras preliminares; n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3_/ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5_/ Incluye Adefas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO 1_ /
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Ingresos propios	30,001.9	31,776.7	0.4
Venta de bienes y servicios	375.9	265.1	-33.2
Cuotas IMSS	23,147.5	25,502.6	4.4
Cuotas y aportaciones ISSSTE	5,139.0	4,089.0	-24.6
Otros	1,339.5	1,920.0	35.8
Gasto programable	72,773.0	86,377.5	12.5
Gasto de operación	19,049.6	22,770.6	13.3
Servicios personales	16,266.1	18,330.0	6.8
Otros gastos de operación	2,783.5	4,440.6	51.1
Pensiones y jubilaciones ^{2_}	59,085.6	66,325.1	6.4
Otros gastos	-3,361.9	-2,582.7	n.s.
Inversión física	67.3	264.2	272.1
Inversión financiera	-2,067.6	-399.7	n.s.
Balance de operación	-42,771.1	-54,600.8	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-42,771.1	-54,600.8	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	78,799.6	88,970.9	7.0
Balance financiero	36,028.5	34,370.1	-9.6
Financiamiento	-36,028.5	-34,370.1	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-36,028.5	-34,370.1	n.s.
Balance primario	36,028.5	34,370.1	-9.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	
Ingresos propios	24,134.5	26,979.7	5.9
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	23,147.5	25,502.6	4.4
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.
Otros	986.9	1,477.1	41.8
Gasto programable	36,269.5	40,404.3	5.5
Gasto de operación	13,639.7	14,806.4	2.8
Servicios personales	12,482.0	13,521.8	2.6
Otros gastos de operación	1,157.7	1,284.5	5.1
Pensiones y jubilaciones	24,924.9	28,088.4	6.8
Otros gastos	-2,278.9	-2,288.1	n.s.
Inversión física	67.3	197.3	177.9
Inversión financiera	-83.4	-399.7	n.s.
Balance de operación	-12,135.1	-13,424.6	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-12,135.1	-13,424.6	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	42,253.8	48,091.8	7.8
Balance financiero	30,118.7	34,667.1	9.1
Financiamiento	-30,118.7	-34,667.1	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-30,118.7	-34,667.1	n.s.
Balance primario	30,118.7	34,667.1	9.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ^{1/}**

(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	
Ingresos propios	5,867.5	4,797.0	-22.5
Venta de bienes y servicios	375.9	265.1	-33.2
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	5,139.0	4,089.0	-24.6
Otros	352.5	442.9	19.0
Gasto programable	36,503.5	45,973.2	19.3
Gasto de operación	5,409.9	7,964.2	39.5
Servicios personales	3,784.1	4,808.2	20.4
Otros gastos de operación	1,625.8	3,156.0	83.9
Pensiones y jubilaciones	34,160.7	38,236.7	6.1
Otros gastos	-1,083.0	-294.6	n.s.
Inversión física	0.0	66.9	n.s.
Inversión financiera	-1,984.2	0.0	n.s.
Balance de operación	-30,636.0	-41,176.2	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	0.0	0.0	n.s.
Internos	0.0	0.0	n.s.
Externos	0.0	0.0	n.s.
Balance antes de transferencias	-30,636.0	-41,176.2	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	36,545.7	40,879.1	6.0
Balance financiero	5,909.8	-297.1	n.s.
Financiamiento	-5,909.8	297.1	n.s.
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.
Variación de disponibilidades	-5,909.8	297.1	n.s.
Balance primario	5,909.8	-297.1	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Ingresos propios	67,257.6	80,264.2	13.1
Venta de bienes y servicios	69,880.5	80,584.5	9.3
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.
Otros	-2,622.9	-320.3	n.s.
Gasto programable	78,520.5	95,475.8	15.2
Gasto de operación	37,299.3	54,629.8	38.8
Servicios personales	11,838.6	13,728.2	9.9
Otros gastos de operación	25,460.7	40,901.6	52.2
Pensiones y jubilaciones ^{2/}	3,395.4	4,678.1	30.5
Otros gastos	2,875.1	5,956.2	96.3
Inversión física	34,832.7	29,874.6	-18.7
Inversión financiera	118.0	337.2	170.6
Balance de operación	-11,263.0	-15,211.7	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	17,287.7	22,213.4	21.7
Internos	2,642.3	10,853.2	289.2
Externos	14,645.4	11,360.2	-26.5
Balance antes de transferencias	-28,550.7	-37,425.1	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-28,550.7	-37,425.1	n.s.
Financiamiento	28,550.7	37,425.1	24.2
Endeudamiento neto	14,539.1	14,550.9	-5.2
Variación de disponibilidades	14,011.6	22,874.2	54.7
Balance primario	-11,263.0	-15,211.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las empresas productivas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las empresas productivas del estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

2_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	
Ingresos propios	41,903.2	53,436.2	20.8
Venta de bienes y servicios	45,373.5	54,192.1	13.2
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.
Otros	-3,470.3	-755.9	n.s.
Gasto programable	46,504.9	40,180.2	-18.1
Gasto de operación	12,415.6	10,492.8	-19.9
Servicios personales	6,152.5	7,569.1	16.6
Otros gastos de operación	6,263.1	2,923.7	-55.8
Pensiones y jubilaciones	35.5	1,194.0	-0-
Otros gastos	1,669.7	2,579.1	46.3
Inversión física	32,719.2	25,303.1	-26.7
Inversión financiera	-335.2	611.3	n.s.
Balance de operación	-4,601.6	13,256.0	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	15,615.6	19,622.9	19.1
Internos	1,920.0	9,691.8	378.3
Externos	13,695.6	9,931.0	-31.3
Balance antes de transferencias	-20,217.3	-6,366.9	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-20,217.3	-6,366.9	n.s.
Financiamiento	20,217.3	6,366.9	-70.2
Endeudamiento neto	12,154.3	15,076.3	17.5
Variación de disponibilidades	8,062.9	-8,709.4	n.s.
Balance primario	-4,601.6	13,256.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{a/}	
Ingresos propios	25,354.3	26,828.0	0.3
Venta de bienes y servicios	24,506.9	26,392.3	2.0
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.
Otros	847.4	435.6	-51.3
Gasto programable	32,015.7	55,295.6	63.6
Gasto de operación	24,883.7	44,137.0	68.1
Servicios personales	5,686.1	6,159.1	2.6
Otros gastos de operación	19,197.6	37,977.9	87.4
Pensiones y jubilaciones	3,359.9	3,484.1	-1.8
Otros gastos	1,205.4	3,377.1	165.4
Inversión física	2,113.4	4,571.5	104.9
Inversión financiera	453.2	-274.1	n.s.
Balance de operación	-6,661.3	-28,467.6	n.s.
Intereses y gastos de la deuda	1,672.1	2,590.6	46.8
Internos	722.3	1,161.4	52.3
Externos	949.8	1,429.2	42.6
Balance antes de transferencias	-8,333.4	-31,058.2	n.s.
Subsidios y transferencias del Gobierno Federal	0.0	0.0	n.s.
Balance financiero	-8,333.4	-31,058.2	n.s.
Financiamiento	8,333.4	31,058.2	253.1
Endeudamiento neto	2,384.7	-525.4	n.s.
Variación de disponibilidades	5,948.7	31,583.6	403.0
Balance primario	-6,661.3	-28,467.6	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

	Página
Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero de 2018. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero de 2017. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero de 2018. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Recursos para Protección Social en Salud. Por Entidad Federativa. _____	III.20
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.21
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.22
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Por Entidad Federativa. _____	III.23
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.24
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.25
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por entidad Federativa. _____	III.28
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.29

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Total	226,049.0	233,242.4	-2.2
Tributarios	211,003.5	202,969.0	-8.9
Renta	100,827.4	103,096.7	-3.1
Valor agregado	77,850.3	63,092.4	-23.2
Producción y servicios	23,705.5	28,254.1	12.9
Gasolina federal	11,557.1	15,301.5	25.4
Gasolina estatal	2,168.7	2,205.5	-3.6
Tabacos labrados	3,472.9	3,566.0	-2.7
Bebidas alcohólicas	1,292.4	1,365.5	0.1
Cerveza	2,699.8	2,024.4	-29.0
Bebidas energizantes	0.1	2.5	-o-
Telecomunicaciones	470.1	477.0	-3.9
Bebidas saborizadas	1,730.7	1,606.8	-12.0
Alimentos no básicos	1,556.4	1,535.0	-6.6
Plaguicidas	54.8	62.2	7.6
Combustibles fósiles	-1,297.4	107.6	n.s.
Comercio exterior	4,529.3	4,215.7	-11.8
Importación	4,529.3	4,215.6	-11.8
Exportación	0.0	0.1	-o-
Automóviles nuevos ^{1_}	1,328.5	1,379.9	-1.6
Tenencia	5.9	2.7	-56.7
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.
Resto ^{2_}	5.9	2.7	-56.7
Recargos y actualizaciones	3,029.8	2,907.4	-9.1
Otros ^{3_}	-305.4	-9.7	n.s.
Derecho a la minería	32.3	29.9	-12.3
Petroleros	15,045.5	30,273.4	90.6
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	15,044.3	30,273.4	90.7
ISR de contratistas y asignatarios	1.3	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero (recaudación de diciembre de 2017), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas (accesorios derivados del gravamen).

3_/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{1/}	2018 ^{2/}	
Total^{3/}	133,055.1	142,438.9	1.4
Participaciones	60,769.8	69,307.1	8.1
Fondo General	43,994.3	45,543.8	-1.9
Fondo de Fomento Municipal	2,194.5	2,271.7	-1.9
Fondo de Fiscalización	3,283.5	3,496.9	0.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	294.3	324.3	4.4
Fondo de Impuestos Especiales	1,076.3	963.3	-15.2
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,168.7	2,205.5	-3.6
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	5.9	2.7	-56.7
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,328.5	1,379.9	-1.6
Comercio Exterior	298.5	308.2	-2.1
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	17.9	16.5	-12.3
Incentivos Económicos	1,250.0	1,584.0	20.1
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	191.7	187.0	-7.6
Fondo ISR	4,665.8	11,023.3	123.8
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	59,674.6	61,932.7	-1.7
FONE ^{4/}	32,292.1	32,279.0	-5.3
FASSA	8,943.5	9,440.5	0.0
FAIS	6,731.9	7,331.1	3.2
FAM	1,805.3	1,924.1	1.0
FAFM	5,445.8	6,188.7	7.7
FASP	699.0	699.0	-5.3
FAETA	652.0	688.9	0.1
FAFEF	3,105.0	3,381.4	3.2
Recursos para la Protección Social en Salud ^{3/}	3,264.2	5,463.7	58.6
Gasto Federalizado por Subsidios ^{4/}	3,666.2	2,923.5	-24.4
FIES	0.0	0.0	n.s.
FEIEF	2,476.2	2,923.5	-11.9
Resto de gasto federalizado por subsidios	1,190.0	0.0	n.s.
Convenios	5,680.4	2,812.0	-53.1
De descentralización ^{5/}	5,680.4	2,812.0	-53.1
SEP	5,680.4	2,812.0	-53.1
Sagarpa	0.0	0.0	n.s.
CNA	0.0	0.0	n.s.
De reasignación ^{6/}	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2_/ Incluye al Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3_/ Incluye el Programa Seguro Popular y la parte de aportaciones a fideicomisos públicos del Programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

5_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^p	2018 ^p	
Total	60,769.8	69,307.1	8.1
Aguascalientes	700.6	763.1	3.2
Baja California	1,840.9	2,071.5	6.6
Baja California Sur	421.4	448.7	0.9
Campeche	600.9	674.8	6.4
Coahuila	1,387.0	1,494.8	2.1
Colima	405.5	472.8	10.5
Chiapas	2,310.0	2,530.9	3.8
Chihuahua	1,846.3	2,055.6	5.5
Ciudad de México	7,116.9	8,526.0	13.5
Durango	796.3	826.5	-1.7
Guanajuato	2,650.8	3,123.3	11.6
Guerrero	1,362.7	1,411.2	-1.9
Hidalgo	1,248.6	1,421.7	7.9
Jalisco	4,130.3	4,694.0	7.7
México	8,100.0	9,481.0	10.9
Michoacán	1,806.5	2,113.8	10.9
Morelos	810.7	892.8	4.3
Nayarit	594.6	633.0	0.9
Nuevo León	2,883.3	3,306.8	8.7
Oaxaca	1,537.9	1,641.6	1.1
Puebla	2,610.8	3,117.8	13.1
Querétaro	1,165.3	1,364.9	11.0
Quintana Roo	810.7	885.5	3.5
San Luis Potosí	1,215.7	1,289.3	0.5
Sinaloa	1,419.6	1,626.4	8.5
Sonora	1,711.4	1,808.5	0.1
Tabasco	1,746.8	1,874.6	1.7
Tamaulipas	1,860.4	2,037.6	3.8
Tlaxcala	609.4	693.0	7.7
Veracruz	3,242.0	3,972.9	16.1
Yucatán	1,026.0	1,097.7	1.4
Zacatecas	800.8	955.1	13.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	
Total	43,994.3	45,543.8	-1.9
Aguascalientes	470.6	494.4	-0.5
Baja California	1,285.9	1,311.8	-3.3
Baja California Sur	293.6	305.1	-1.5
Campeche	343.4	376.3	3.8
Coahuila	1,061.4	1,104.6	-1.4
Colima	282.6	295.6	-0.9
Chiapas	1,858.8	1,906.2	-2.8
Chihuahua	1,344.4	1,357.4	-4.3
Ciudad de México	4,851.9	4,940.1	-3.5
Durango	583.9	613.5	-0.5
Guanajuato	1,911.0	1,954.7	-3.1
Guerrero	1,080.7	1,106.1	-3.0
Hidalgo	868.0	889.9	-2.9
Jalisco	2,948.0	3,047.8	-2.0
México	6,021.3	6,334.5	-0.3
Michoacán	1,372.6	1,470.0	1.5
Morelos	649.8	667.5	-2.7
Nayarit	425.8	437.7	-2.6
Nuevo León	2,061.0	2,098.9	-3.5
Oaxaca	1,183.4	1,200.6	-3.9
Puebla	1,946.4	2,045.4	-0.4
Querétaro	737.4	755.4	-2.9
Quintana Roo	554.3	584.4	-0.1
San Luis Potosí	876.4	917.1	-0.9
Sinaloa	1,066.5	1,103.6	-2.0
Sonora	1,081.8	1,122.0	-1.7
Tabasco	1,236.4	1,294.1	-0.8
Tamaulipas	1,233.3	1,255.3	-3.6
Tlaxcala	445.9	453.9	-3.6
Veracruz	2,672.4	2,808.1	-0.4
Yucatán	713.3	745.5	-1.0
Zacatecas	531.9	546.5	-2.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2017 ^p /	2018 ^p /	Crec. real %
Total	2,194.5	2,271.7	-1.9
Aguascalientes	46.8	48.1	-2.7
Baja California	38.2	39.6	-2.0
Baja California Sur	15.2	15.6	-2.2
Campeche	24.3	25.6	-0.3
Coahuila	40.7	43.2	0.5
Colima	24.7	25.2	-3.5
Chiapas	64.2	59.4	-12.2
Chihuahua	58.3	61.5	0.0
Ciudad de México	277.0	284.6	-2.7
Durango	49.4	52.8	1.2
Guanajuato	78.1	81.3	-1.4
Guerrero	39.5	39.7	-4.7
Hidalgo	93.3	94.5	-4.0
Jalisco	111.9	125.9	6.7
México	183.3	200.5	3.6
Michoacán	101.7	103.7	-3.4
Morelos	41.9	43.1	-2.6
Nayarit	38.7	39.0	-4.5
Nuevo León	53.1	56.6	1.0
Oaxaca	104.4	106.1	-3.7
Puebla	110.1	113.2	-2.6
Querétaro	49.8	51.3	-2.4
Quintana Roo	33.7	34.4	-3.1
San Luis Potosí	54.8	56.8	-1.9
Sinaloa	45.6	37.8	-21.4
Sonora	32.0	33.6	-0.6
Tabasco	51.0	56.5	5.0
Tamaulipas	57.6	59.3	-2.5
Tlaxcala	34.4	35.0	-3.7
Veracruz	102.9	105.5	-2.8
Yucatán	68.1	71.8	0.0
Zacatecas	69.8	70.4	-4.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Total	3,283.5	3,496.9	0.9
Aguascalientes	44.2	31.6	-32.4
Baja California	113.3	113.0	-5.5
Baja California Sur	16.1	23.7	39.5
Campeche	20.0	20.0	-5.0
Coahuila	67.3	73.4	3.3
Colima	15.5	16.8	2.6
Chiapas	113.0	116.7	-2.2
Chihuahua	104.4	97.7	-11.3
Ciudad de México	309.3	318.1	-2.5
Durango	44.8	50.9	7.6
Guanajuato	194.2	218.3	6.5
Guerrero	59.2	59.5	-4.8
Hidalgo	52.3	51.9	-5.9
Jalisco	178.0	186.0	-1.0
México	368.7	395.7	1.7
Michoacán	77.6	86.5	5.5
Morelos	34.7	44.5	21.6
Nayarit	30.5	29.3	-9.2
Nuevo León	117.6	119.0	-4.1
Oaxaca	86.1	85.5	-5.9
Puebla	138.9	129.9	-11.4
Querétaro	55.3	55.9	-4.3
Quintana Roo	38.7	52.2	27.9
San Luis Potosí	68.3	81.5	13.1
Sinaloa	115.5	116.0	-4.8
Sonora	302.6	333.2	4.3
Tabasco	155.8	165.1	0.4
Tamaulipas	66.1	120.9	73.3
Tlaxcala	31.8	28.7	-14.6
Veracruz	141.1	148.0	-0.6
Yucatán	94.5	97.1	-2.6
Zacatecas	28.1	30.2	1.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Total	294.3	324.3	4.4
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	136.7	150.6	4.4
Coahuila	0.8	0.8	4.4
Colima	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	6.4	7.1	4.4
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	8.6	9.5	4.4
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	3.1	3.4	4.4
Querétaro	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	4.4
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	96.2	106.0	4.4
Tamaulipas	20.5	22.6	4.4
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	22.0	24.2	4.4
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_ / Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y
SERVICIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017p_/	2018p_/	
Total	1,076.3	963.3	-15.2
Aguascalientes	9.8	8.1	-21.6
Baja California	34.2	36.6	1.3
Baja California Sur	9.2	9.3	-4.0
Campeche	6.6	5.2	-25.7
Coahuila	30.1	26.5	-16.8
Colima	6.1	5.3	-17.2
Chiapas	14.4	12.0	-20.7
Chihuahua	36.0	34.3	-9.8
Ciudad de México	204.1	197.8	-8.2
Durango	13.0	11.9	-13.6
Guanajuato	41.7	33.7	-23.4
Guerrero	18.8	14.1	-29.0
Hidalgo	13.6	17.4	20.9
Jalisco	97.7	71.8	-30.4
México	107.4	97.6	-13.9
Michoacán	38.1	30.9	-23.2
Morelos	13.2	9.0	-35.4
Nayarit	9.0	5.6	-40.8
Nuevo León	79.6	77.4	-7.8
Oaxaca	18.6	12.9	-34.3
Puebla	33.0	30.5	-12.5
Querétaro	18.4	18.5	-4.7
Quintana Roo	21.4	24.0	6.1
San Luis Potosí	19.2	13.8	-31.9
Sinaloa	27.5	23.5	-19.0
Sonora	31.9	30.4	-9.6
Tabasco	18.0	14.5	-24.0
Tamaulipas	30.7	27.6	-14.9
Tlaxcala	4.1	3.9	-11.0
Veracruz	36.8	32.2	-17.2
Yucatán	23.0	21.0	-13.8
Zacatecas	11.0	6.3	-45.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS GASOLINAS ESTATAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ¹ /	2018 ¹ /	
Total¹/	2,168.7	2,205.5	-3.6
Aguascalientes	22.5	22.8	-4.0
Baja California	66.2	66.8	-4.5
Baja California Sur	20.2	34.3	60.5
Campeche	14.9	16.8	7.0
Coahuila	59.4	55.2	-12.0
Colima	15.0	17.0	7.1
Chiapas	98.0	98.6	-4.7
Chihuahua	76.5	72.4	-10.3
Ciudad de México	114.8	112.3	-7.4
Durango	30.5	29.5	-8.2
Guanajuato	79.3	81.6	-2.6
Guerrero	74.8	78.9	0.0
Hidalgo	47.4	77.5	54.9
Jalisco	134.7	129.0	-9.3
México	230.2	237.6	-2.2
Michoacán	95.0	98.4	-1.9
Morelos	25.3	25.5	-4.6
Nayarit	51.2	18.8	-65.2
Nuevo León	107.2	99.8	-11.8
Oaxaca	80.8	86.2	1.0
Puebla	96.3	101.6	-0.1
Querétaro	45.3	47.2	-1.3
Quintana Roo	27.1	27.4	-4.3
San Luis Potosí	41.5	41.7	-4.7
Sinaloa	66.7	62.6	-11.1
Sonora	76.7	74.8	-7.6
Tabasco	61.6	36.9	-43.3
Tamaulipas	66.9	68.2	-3.5
Tlaxcala	56.0	56.1	-5.1
Veracruz	86.8	127.0	38.7
Yucatán	34.1	38.6	7.1
Zacatecas	65.6	64.5	-6.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	Crec. real %
Total^{1_}	5.9	2.7	-56.7
Aguascalientes	0.0	0.0	-38.7
Baja California	0.1	0.1	-21.1
Baja California Sur	0.3	0.1	-52.6
Campeche	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	1.7	0.0	-97.6
Colima	0.0	0.0	-o-
Chiapas	0.0	0.0	-60.9
Chihuahua	0.1	0.1	-55.6
Ciudad de México	0.3	0.1	-81.5
Durango	0.0	0.0	-91.0
Guanajuato	1.1	0.6	-44.6
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	1.2	0.6	-56.0
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	-86.8
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.1	0.1	-17.7
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	23.5
Querétaro	0.1	0.0	-85.2
Quintana Roo	0.2	0.2	-21.2
San Luis Potosí	0.0	0.0	87.0
Sinaloa	0.1	0.0	-96.4
Sonora	0.1	0.1	-39.4
Tabasco	0.0	0.0	-31.1
Tamaulipas	0.1	0.6	377.8
Tlaxcala	0.0	0.0	328.1
Veracruz	0.0	0.0	-43.7
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_ / La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN
FEDERAL PARTICIPABLE
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^p	2018 ^p	
Total	298.5	308.2	-2.1
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	10.8	11.7	2.8
Baja California Sur	0.0	0.0	-1.5
Campeche	1.1	1.0	-14.1
Coahuila	8.1	7.9	-7.9
Colima	8.1	8.8	2.7
Chiapas	0.4	0.4	-6.2
Chihuahua	11.4	11.1	-7.3
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.3	0.4	3.3
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	10.0	13.7	29.7
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	3.7	5.3	35.2
Oaxaca	0.3	0.5	59.9
Puebla	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	1.7	1.7	-2.8
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.7	0.8	4.6
Sonora	13.8	15.0	3.3
Tabasco	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	212.8	215.9	-3.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	13.7	12.3	-14.4
Yucatán	1.5	1.7	1.5
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN
HIDROCARBUROS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total^{1/}	17.9	16.5	-12.3
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	6.5	7.8	13.0
Coahuila	0.0	0.0	-44.9
Colima	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Gerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.5	0.3	-44.3
Puebla	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	7.8	8.4	1.6
Tamaulipas	0.4	0.1	-80.9
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	2.6	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Total^{1_}	1,328.5	1,379.9	-1.6
Aguascalientes	13.5	16.9	18.8
Baja California	42.2	38.4	-13.8
Baja California Sur	9.6	11.6	13.8
Campeche	6.0	5.4	-14.4
Coahuila	34.4	42.6	17.0
Colima	9.1	10.3	7.6
Chiapas	17.9	20.3	7.6
Chihuahua	46.7	34.4	-30.1
Ciudad de México	244.3	254.7	-1.2
Durango	20.9	20.9	-5.2
Guanajuato	58.7	59.6	-3.8
Guerrero	9.1	8.5	-12.1
Hidalgo	16.7	18.3	3.9
Jalisco	117.0	127.9	3.6
México	147.7	153.8	-1.4
Michoacán	34.1	37.2	3.3
Morelos	11.5	14.5	19.2
Nayarit	5.0	4.6	-12.0
Nuevo León	107.8	100.5	-11.6
Oaxaca	12.8	15.0	11.4
Puebla	65.3	69.0	0.1
Querétaro	33.0	36.5	4.8
Quintana Roo	26.4	27.7	-0.5
San Luis Potosí	25.2	27.1	2.1
Sinaloa	49.8	51.8	-1.4
Sonora	43.1	44.7	-1.6
Tabasco	15.3	18.0	10.9
Tamaulipas	34.7	29.9	-18.3
Tlaxcala	4.6	6.0	22.8
Veracruz	42.7	46.7	3.5
Yucatán	17.8	21.2	13.1
Zacatecas	5.8	5.8	-5.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^p	2018 ^p	
Total	1,250.0	1,584.0	20.1
Aguascalientes	15.0	19.3	21.5
Baja California	23.4	93.8	279.8
Baja California Sur	20.8	28.6	30.7
Campeche	5.6	6.9	16.2
Coahuila	34.7	40.8	11.5
Colima	12.0	8.8	-30.5
Chiapas	14.9	28.9	83.2
Chihuahua	31.2	57.2	73.9
Ciudad de México	337.6	385.7	8.3
Durango	6.7	10.0	40.9
Guanajuato	64.0	55.8	-17.3
Guerrero	14.4	9.2	-39.4
Hidalgo	96.7	19.4	-81.0
Jalisco	75.7	116.3	45.4
México	89.0	81.6	-13.2
Michoacán	11.4	27.6	130.4
Morelos	12.6	12.1	-9.0
Nayarit	13.6	41.9	192.9
Nuevo León	89.8	166.5	75.6
Oaxaca	10.5	12.2	9.4
Puebla	27.7	39.5	35.0
Querétaro	56.1	55.9	-5.5
Quintana Roo	35.8	26.7	-29.2
San Luis Potosí	13.3	14.0	-0.6
Sinaloa	13.1	65.1	370.7
Sonora	40.6	60.2	40.4
Tabasco	9.7	7.4	-27.9
Tamaulipas	17.2	26.9	48.4
Tlaxcala	4.8	5.3	3.3
Veracruz	34.6	27.3	-25.4
Yucatán	12.3	12.9	-0.8
Zacatecas	5.2	20.2	264.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E
INTERMEDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	Crec. real %
Total	191.7	187.0	-7.6
Aguascalientes	2.7	2.6	-7.5
Baja California	10.1	10.0	-6.6
Baja California Sur	2.5	2.5	-7.8
Campeche	2.1	2.0	-7.5
Coahuila	1.3	1.4	3.8
Colima	1.6	1.6	-5.0
Chiapas	5.8	5.6	-8.7
Chihuahua	9.7	9.5	-7.2
Ciudad de México	26.5	25.4	-9.0
Durango	2.5	2.5	-8.3
Guanajuato	8.2	8.0	-7.5
Guerrero	2.3	2.3	-6.5
Hidalgo	3.7	3.7	-6.4
Jalisco	23.1	22.3	-8.7
México	12.2	12.2	-4.9
Michoacán	5.9	5.7	-8.2
Morelos	1.9	1.9	-6.7
Nayarit	1.1	1.1	-5.0
Nuevo León	2.7	2.8	-1.1
Oaxaca	1.2	1.2	-4.9
Puebla	7.5	7.3	-8.4
Querétaro	4.6	4.5	-6.1
Quintana Roo	6.2	6.0	-8.7
San Luis Potosí	7.1	6.8	-9.0
Sinaloa	11.9	11.4	-8.9
Sonora	6.3	6.2	-7.3
Tabasco	1.5	1.5	-5.7
Tamaulipas	3.6	3.7	-4.1
Tlaxcala	0.7	0.7	-4.8
Veracruz	8.8	8.6	-7.6
Yucatán	2.7	2.6	-7.7
Zacatecas	3.8	3.6	-8.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	Crec. real %
Total	4,665.8	11,023.3	123.8
Aguascalientes	75.6	119.5	49.8
Baja California	216.4	349.9	53.2
Baja California Sur	33.9	17.8	-50.2
Campeche	33.7	57.1	60.5
Coahuila	47.0	98.5	98.4
Colima	30.7	83.3	157.0
Chiapas	116.2	275.7	124.9
Chihuahua	127.6	319.9	137.5
Ciudad de México	751.1	2,007.3	153.2
Durango	44.5	34.5	-26.4
Guanajuato	214.6	629.7	178.0
Guerrero	63.6	92.6	37.9
Hidalgo	56.9	249.2	314.7
Jalisco	443.0	866.4	85.3
México	940.1	1,967.5	98.3
Michoacán	60.0	240.2	279.2
Morelos	19.7	74.7	258.5
Nayarit	19.7	54.9	164.4
Nuevo León	252.1	570.5	114.4
Oaxaca	39.3	121.0	192.0
Puebla	182.3	577.9	200.3
Querétaro	165.4	339.6	94.5
Quintana Roo	65.3	100.9	46.3
San Luis Potosí	109.9	130.4	12.5
Sinaloa	22.2	153.6	-0-
Sonora	82.4	88.3	1.5
Tabasco	93.5	166.4	68.7
Tamaulipas	116.4	206.6	68.2
Tlaxcala	27.0	103.5	263.8
Veracruz	77.7	632.9	-0-
Yucatán	58.7	85.4	37.8
Zacatecas	79.6	207.6	147.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO DE 2018^{p./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEP ^{8/}	Total
Total	32,279.0	9,440.5	7,331.1	1,924.1	6,188.7	699.0	688.9	3,381.4	61,932.7
Aguascalientes	537.6	225.4	31.9	32.2	65.4	11.5	11.6	27.2	942.9
Baja California	934.5	254.1	52.6	44.3	177.4	28.3	14.4	104.3	1,609.9
Baja California Sur	319.7	97.0	28.9	25.3	40.2	15.6	6.8	17.5	550.9
Campeche	299.9	139.7	78.5	29.4	46.3	13.7	10.4	21.2	639.1
Coahuila	732.3	176.2	67.2	44.3	149.9	21.2	28.2	60.5	1,279.9
Colima	215.1	121.6	22.3	17.0	37.0	13.7	7.8	20.9	455.4
Chiapas	1,869.4	404.8	1,212.4	125.0	266.3	29.8	36.6	230.6	4,175.0
Chihuahua	1,176.5	251.4	139.1	50.7	187.1	22.0	25.4	104.6	1,956.9
Ciudad de México	1,717.9	394.3	101.2	66.5	512.8	45.6	0.0	168.9	3,007.3
Durango	592.4	211.4	101.4	40.6	89.0	17.5	10.7	53.7	1,116.6
Guanajuato	839.0	279.7	253.5	87.5	292.3	22.3	38.3	138.9	1,951.5
Guerrero	1,827.8	451.1	615.5	80.6	178.4	22.3	24.9	131.3	3,331.9
Hidalgo	1,341.5	282.4	218.1	56.5	145.8	20.0	14.5	85.8	2,164.6
Jalisco	1,347.5	446.3	164.8	98.0	401.3	30.3	39.0	197.0	2,724.2
México	2,964.7	1,093.4	532.2	190.2	859.5	50.3	79.5	518.7	6,288.5
Michoacán	1,502.3	291.3	297.9	42.8	230.4	10.2	21.8	139.8	2,536.4
Morelos	696.4	187.1	76.6	36.4	97.3	13.9	13.0	50.4	1,171.1
Nayarit	385.5	146.1	73.3	34.2	62.8	13.1	10.9	40.1	766.0
Nuevo León	650.3	277.7	84.3	57.5	258.9	26.7	25.5	105.4	1,486.3
Oaxaca	2,548.3	360.5	730.8	101.1	200.8	22.9	14.2	144.3	4,122.8
Puebla	1,663.8	749.5	542.0	107.4	312.4	26.1	28.2	184.8	3,614.2
Querétaro	265.3	170.4	71.2	29.6	102.1	16.2	5.7	41.4	701.9
Quintana Roo	415.4	139.0	77.8	53.6	82.5	17.6	14.9	31.0	831.7
San Luis Potosí	1,045.6	182.9	220.0	47.9	138.6	20.9	16.4	66.2	1,738.5
Sinaloa	431.6	244.2	96.9	53.4	150.1	20.5	33.8	83.5	1,113.9
Sonora	733.1	227.5	64.3	46.1	149.1	28.6	31.1	73.4	1,353.2
Tabasco	535.8	220.3	156.5	49.0	120.3	16.5	19.2	61.4	1,179.1
Tamaulipas	1,282.6	276.7	96.7	44.9	179.2	25.2	25.6	89.1	2,020.1
Tlaxcala	269.0	169.6	68.6	24.9	65.0	12.3	8.6	43.1	661.0
Veracruz	2,021.8	586.7	791.8	125.0	403.8	30.8	42.8	235.9	4,238.6
Yucatán	449.8	183.0	164.6	52.6	107.5	18.6	18.9	62.7	1,057.8
Zacatecas	666.7	199.1	98.3	29.8	79.2	14.5	10.2	47.9	1,145.7
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO DE 2017^{P./}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
(Millones de pesos)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAFEF ^{8/}	Total
Total	32,292.1	8,943.5	6,731.9	1,805.3	5,445.8	699.0	652.0	3,105.0	59,674.6
Aguascalientes	527.5	163.5	34.0	24.0	60.0	11.0	10.6	26.2	856.7
Baja California	904.0	198.1	41.4	35.7	162.5	29.8	14.0	102.5	1,488.0
Baja California Sur	326.6	94.4	16.7	20.5	36.2	16.4	6.6	16.5	534.0
Campeche	290.3	139.0	71.1	29.5	42.4	13.0	10.0	20.1	615.4
Coahuila	698.1	169.4	56.9	41.7	137.6	21.2	27.2	57.7	1,209.8
Colima	205.3	117.8	19.3	15.1	33.8	13.0	7.6	19.6	431.6
Chiapas	1,776.5	380.0	1,125.6	123.1	244.4	31.3	33.2	206.0	3,920.0
Chihuahua	1,137.1	242.7	130.4	52.1	172.1	21.7	22.8	103.8	1,882.8
Ciudad de México	2,551.2	381.6	92.4	65.1	470.9	45.0	0.0	164.4	3,770.5
Durango	570.3	199.7	96.0	35.2	81.9	18.4	10.3	50.1	1,062.0
Guanajuato	808.4	267.3	240.7	72.9	269.3	21.3	35.4	124.4	1,839.6
Guerrero	1,806.2	432.2	560.7	77.8	164.7	22.2	22.9	115.3	3,202.0
Hidalgo	1,308.0	289.2	205.3	52.9	133.9	19.1	13.9	73.2	2,095.4
Jalisco	1,366.5	426.4	163.0	87.4	368.6	31.0	37.5	188.2	2,668.6
México	2,891.2	904.8	459.3	176.1	786.8	49.5	77.5	454.0	5,799.3
Michoacán	1,453.6	277.9	281.6	77.4	212.5	9.7	21.2	130.1	2,464.0
Morelos	662.5	273.3	66.9	29.9	89.3	13.3	12.6	45.2	1,193.0
Nayarit	394.2	140.7	67.2	27.4	57.3	12.5	10.6	37.4	747.2
Nuevo León	621.4	243.4	80.7	51.0	0.0	28.1	21.9	99.3	1,145.8
Oaxaca	2,470.3	386.7	652.2	96.7	185.4	22.2	13.6	125.7	3,952.8
Puebla	1,607.2	734.9	534.8	103.7	287.3	27.5	27.3	173.2	3,495.9
Querétaro	251.5	163.6	67.6	30.1	93.5	15.4	4.8	38.6	665.1
Quintana Roo	399.3	137.4	71.9	44.2	74.6	16.7	14.7	27.7	786.7
San Luis Potosí	1,027.6	164.1	209.1	45.2	127.6	22.0	15.9	63.2	1,674.7
Sinaloa	414.5	234.5	87.3	53.2	138.2	21.6	30.2	79.7	1,059.2
Sonora	752.5	217.6	60.8	40.6	136.6	30.1	30.2	73.6	1,342.0
Tabasco	536.8	204.3	136.1	46.5	110.6	15.7	18.8	58.3	1,127.2
Tamaulipas	1,299.5	264.4	89.8	37.6	164.6	26.6	24.8	81.8	1,989.1
Tlaxcala	258.3	162.2	65.5	21.5	59.6	11.9	8.3	39.5	626.7
Veracruz	1,914.4	561.3	697.9	115.9	372.2	30.0	40.8	210.5	3,943.0
Yucatán	425.8	179.2	155.9	47.5	98.6	17.7	17.4	56.8	998.8
Zacatecas	635.3	191.9	94.0	27.8	72.9	13.8	9.3	42.4	1,087.5
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO DE 2018^{p_/}
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE ^{1/}	FASSA ^{2/}	FAIS ^{3/}	FAM ^{4/}	FAFM ^{5/}	FASP ^{6/}	FAETA ^{7/}	FAEP ^{8/}	Total
Total	-5.3	0.0	3.2	1.0	7.7	-5.3	0.1	3.2	-1.7
Aguascalientes	-3.4	30.6	-11.1	27.3	3.3	-0.5	3.9	-1.6	4.3
Baja California	-2.1	21.5	20.2	17.5	3.5	-10.0	-2.7	-3.6	2.5
Baja California Sur	-7.2	-2.7	63.7	16.9	5.0	-10.0	-2.2	0.4	-2.2
Campeche	-2.1	-4.8	4.7	-5.7	3.5	-0.5	-1.8	0.1	-1.6
Coahuila	-0.6	-1.5	12.0	0.8	3.2	-5.0	-1.9	-0.8	0.2
Colima	-0.7	-2.2	9.4	6.2	3.7	-0.5	-2.2	1.1	0.0
Chiapas	-0.3	0.9	2.1	-3.7	3.3	-10.0	4.5	6.1	0.9
Chihuahua	-2.0	-1.9	1.1	-7.8	3.0	-4.1	5.5	-4.5	-1.5
Ciudad de México	-36.2	-2.1	3.8	-3.3	3.2	-4.0	n.s.	-2.6	-24.4
Durango	-1.6	0.3	0.0	9.1	3.0	-10.0	-1.9	1.5	-0.4
Guanajuato	-1.7	-0.8	-0.2	13.7	2.8	-0.5	2.5	5.8	0.5
Guerrero	-4.1	-1.1	4.0	-1.7	2.6	-4.7	3.1	7.9	-1.4
Hidalgo	-2.8	-7.5	0.6	1.3	3.2	-0.5	-1.8	11.1	-2.1
Jalisco	-6.6	-0.8	-4.2	6.2	3.2	-7.2	-1.5	-0.8	-3.3
México	-2.8	14.5	9.8	2.3	3.5	-3.8	-2.7	8.2	2.7
Michoacán	-2.1	-0.7	0.2	-47.6	2.7	-0.5	-2.9	1.8	-2.5
Morelos	-0.4	-35.1	8.5	15.2	3.2	-0.5	-2.3	5.6	-7.0
Nayarit	-7.3	-1.6	3.3	18.3	3.9	-0.5	-3.2	1.8	-2.9
Nuevo León	-0.8	8.1	-0.9	6.8	n.s.	-10.0	10.2	0.5	22.9
Oaxaca	-2.3	-11.7	6.2	-1.0	2.7	-2.4	-1.0	8.7	-1.2
Puebla	-1.9	-3.4	-4.0	-1.9	3.0	-10.0	-2.0	1.1	-2.0
Querétaro	0.0	-1.3	-0.2	-6.9	3.5	-0.5	13.9	1.4	0.0
Quintana Roo	-1.4	-4.2	2.5	14.8	4.9	-0.5	-4.0	5.7	0.2
San Luis Potosí	-3.6	5.6	-0.3	0.5	2.9	-10.0	-2.0	-0.9	-1.6
Sinaloa	-1.4	-1.3	5.1	-4.9	2.9	-10.0	5.8	-0.8	-0.4
Sonora	-7.7	-0.9	0.2	7.5	3.4	-10.0	-2.3	-5.5	-4.5
Tabasco	-5.4	2.2	8.9	-0.2	3.0	-0.5	-3.0	-0.2	-0.9
Tamaulipas	-6.5	-0.8	2.1	13.1	3.2	-10.0	-2.2	3.1	-3.8
Tlaxcala	-1.3	-1.0	-0.7	9.7	3.4	-2.4	-2.0	3.5	-0.1
Veracruz	0.1	-1.0	7.5	2.2	2.8	-2.7	-0.7	6.2	1.8
Yucatán	0.1	-3.2	0.1	5.1	3.3	-0.6	2.7	4.7	0.3
Zacatecas	-0.6	-1.7	-0.9	1.5	2.8	-0.5	3.7	7.0	-0.2
No distribuable	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECURSOS PARA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Total^{1_}	3,264.2	5,463.7	58.6
Aguascalientes	2.4	29.6	-0-
Baja California	61.4	125.2	93.1
Baja California Sur	1.4	17.3	-0-
Campeche	3.1	33.1	-0-
Coahuila	2.4	46.0	-0-
Colima	3.1	22.2	-0-
Chiapas	232.9	502.8	104.5
Chihuahua	66.2	119.8	71.6
Ciudad de México	236.6	314.5	25.9
Durango	3.7	47.7	-0-
Guanajuato	337.3	296.5	-16.7
Guerrero	85.5	194.2	115.3
Hidalgo	17.0	167.4	-0-
Jalisco	225.3	351.7	47.9
México	685.9	670.0	-7.5
Michoacán	205.4	269.1	24.1
Morelos	60.8	63.9	-0.3
Nayarit	4.7	35.3	-0-
Nuevo León	52.4	114.5	107.0
Oaxaca	114.0	389.4	223.8
Puebla	367.0	413.6	6.8
Querétaro	25.0	102.0	286.5
Quintana Roo	4.8	57.0	-0-
San Luis Potosí	72.8	121.2	57.9
Sinaloa	9.1	60.1	-0-
Sonora	5.6	39.4	-0-
Tabasco	85.2	92.2	2.6
Tamaulipas	14.2	100.3	-0-
Tlaxcala	43.5	86.3	88.0
Veracruz	218.0	420.9	83.0
Yucatán	12.0	83.7	-0-
Zacatecas	5.4	76.6	-0-
No distribuíble	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye el programa Seguro Popular y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_1}	2018 ^{p_1}	
Total^{1_}	3,666.2	2,923.5	-24.4
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	400.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.
Colima	5.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	60.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	250.0	0.0	n.s.
Querétaro	475.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	2,476.2	2,923.5	11.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_ / Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_ / Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ¹	2018 ¹	
Total¹	2,476.2	2,923.5	11.9
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	2,476.2	2,923.5	11.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2017 ¹	2018 ¹	Crec. real %
Total¹	0.0	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Considera las aportaciones al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por los ingresos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_}	2018 ^{p_}	
Total^{1_}	1,190.0	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	400.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.
Colima	5.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	60.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	250.0	0.0	n.s.
Querétaro	475.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.
No distribuable	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Incluye los subsidios distintos del FEIEF y FIES entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	
Total^{1/}	5,680.4	2,812.0	-53.1
Aguascalientes	3.2	0.0	n.s.
Baja California	193.0	100.7	-50.6
Baja California Sur	73.7	39.1	-49.7
Campeche	49.7	10.7	-79.6
Coahuila	180.9	99.5	-47.9
Colima	176.3	92.4	-50.4
Chiapas	120.1	67.2	-47.0
Chihuahua	31.3	3.7	-88.7
Ciudad de México	0.0	21.6	n.s.
Durango	188.0	92.4	-53.4
Guanajuato	27.8	20.3	-30.6
Guerrero	307.2	5.8	-98.2
Hidalgo	40.3	10.8	-74.5
Jalisco	0.0	26.9	n.s.
México	335.2	57.2	-83.8
Michoacán	282.8	576.4	93.1
Morelos	161.5	215.9	26.7
Nayarit	171.7	173.0	-4.5
Nuevo León	934.7	0.0	n.s.
Oaxaca	11.4	3.2	-73.2
Puebla	61.4	25.3	-60.9
Querétaro	200.8	84.8	-60.0
Quintana Roo	25.2	3.6	-86.4
San Luis Potosí	262.5	8.3	-97.0
Sinaloa	728.0	275.9	-64.1
Sonora	20.7	81.0	271.2
Tabasco	151.9	300.0	87.1
Tamaulipas	19.7	1.7	-91.7
Tlaxcala	21.9	1.4	-94.1
Veracruz	415.9	74.4	-83.0
Yucatán	258.7	130.3	-52.3
Zacatecas	225.0	208.5	-12.2
No distribuible	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p_1}	2018 ^{p_1}	
Total^{1_1}	5,680.4	2,812.0	-53.1
Aguascalientes	3.2	0.0	n.s.
Baja California	193.0	100.7	-50.6
Baja California Sur	73.7	39.1	-49.7
Campeche	49.7	10.7	-79.6
Coahuila	180.9	99.5	-47.9
Colima	176.3	92.4	-50.4
Chiapas	120.1	67.2	-47.0
Chihuahua	31.3	3.7	-88.7
Ciudad de México	0.0	21.6	n.s.
Durango	188.0	92.4	-53.4
Guanajuato	27.8	20.3	-30.6
Guerrero	307.2	5.8	-98.2
Hidalgo	40.3	10.8	-74.5
Jalisco	0.0	26.9	n.s.
México	335.2	57.2	-83.8
Michoacán	282.8	576.4	93.1
Morelos	161.5	215.9	26.7
Nayarit	171.7	173.0	-4.5
Nuevo León	934.7	0.0	n.s.
Oaxaca	11.4	3.2	-73.2
Puebla	61.4	25.3	-60.9
Querétaro	200.8	84.8	-60.0
Quintana Roo	25.2	3.6	-86.4
San Luis Potosí	262.5	8.3	-97.0
Sinaloa	728.0	275.9	-64.1
Sonora	20.7	81.0	271.2
Tabasco	151.9	300.0	87.1
Tamaulipas	19.7	1.7	-91.7
Tlaxcala	21.9	1.4	-94.1
Veracruz	415.9	74.4	-83.0
Yucatán	258.7	130.3	-52.3
Zacatecas	225.0	208.5	-12.2
No distribuible	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^{p/}	2018 ^{p/}	
Total^{1/}	0.0	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^p	2018 ^p	
Total¹/	0.0	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2017 ^{1_}	2018 ^{1_}	Crec. real %
Total^{1_}	0.0	0.0	n.s.
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.
Ciudad de México	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1_ / Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. DEUDA PÚBLICA

Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Enero de 2018. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero de 2018. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero de 2018. _____	IV.3
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Enero de 2018. _____	IV.4
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero de 2018. _____	IV.5
Tasas de Valores Gubernamentales, Enero de 2018. _____	IV.6
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero de 2018. _____	IV.7
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero de 2018. _____	IV.8
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Enero de 2018. _____	IV.9
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Enero de 2018. _____	IV.10
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Enero de 2018. _____	IV.11
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero de 2018. _____	IV.12
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero de 2018. _____	IV.13
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero de 2018. _____	IV.14
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero de 2018. _____	IV.15

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO DE 2018 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-16	dic-17 ^p	ene-18 ^p	dic-16	dic-17	ene-18
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	5,396,301.4	5,714,288.0	5,727,515.8	75.0	76.1	76.9
Bruta (Millones de pesos)	5,620,345.4	5,920,166.8	5,990,993.1	75.5	76.7	77.0
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	86,666.0	90,625.2	92,390.2	25.0	23.9	23.1
Bruta (Millones de dólares)	88,157.0	91,072.2	96,377.0	24.5	23.3	23.0
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	7,193,008.9	7,507,461.6	7,447,784.4	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	346,962.0	379,419.6	399,997.0			
Bruta (Millones de pesos)	7,447,963.4	7,722,185.1	7,785,494.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	359,260.0	390,271.5	418,134.3			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-17 ^{1/}	Movimientos de enero de 2018				Saldo 31-ene-18 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes ^{3/}	
1. Deuda Neta (3-2)	5,714,288.0					5,727,515.8
2. Activos ^{3/}	205,878.8					263,477.3
3. Deuda Bruta	5,920,166.8	258,538.9	199,942.7	58,596.2	12,230.1	5,990,993.1
Valores	5,326,031.2	226,579.7	167,064.5	59,515.2	9,770.1	5,395,316.5
Cetes	701,554.5	178,130.3	167,064.5	11,065.8	0.0	712,620.3
Bonos "D"	471,280.6	9,000.6	0.0	9,000.6	0.0	480,281.2
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,747,915.9	26,629.1	0.0	26,629.1	0.0	2,774,545.0
Udibonos	1,397,678.9	12,819.7	0.0	12,819.7	9,717.5	1,420,216.1
Udibonos (mill. de UDI's)	235,643.4	2,153.0	0.0	2,153.0	0.0	237,796.4
Udibonos Segregados	7,601.3	0.0	0.0	0.0	52.6	7,653.9
Udibonos Segregados Unidad	1,281.5	0.0	0.0	0.0	0.0	1,281.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	127,432.9	29,777.3	30,500.9	-723.6	1,292.7	128,002.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	145,137.4	1.9	42.5	-40.6	998.7	146,095.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	136,127.4	0.0	0.0	0.0	0.0	136,127.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	161,080.2	0.0	0.0	0.0	0.0	161,080.2
Otros	24,357.7	2,180.0	2,334.8	-154.8	168.6	24,371.5

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO DE 2018***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-17 ^{1/}	Movimientos de enero de 2018				Saldo 31-ene-18 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta(3-2)	90,625.2					92,390.2
2. Activos ^{1/}	447.0					3,986.8
3. Deuda Bruta	91,072.2	5,076.7	660.6	4,416.1	888.7	96,377.0
Mercado de Capitales	63,086.6	5,069.3	597.4	4,471.9	833.7	68,392.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	25,798.4	7.4	28.7	-21.3	0.7	25,777.8
Comercio Exterior	2,187.2	0.0	34.5	-34.5	54.3	2,207.0

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,
ENERO DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto				Total Mensual
		04-ene	11-ene	18-ene	25-ene	
Total		70,638.1	53,230.6	50,673.1	52,037.9	226,579.7
Cetés		60,041.2	39,061.3	41,797.1	37,230.7	178,130.3
	28 días	14,356.7	11,751.4	13,727.8	10,531.8	50,367.7
	3 meses	17,235.3	16,171.4	15,505.9	12,805.6	61,718.2
	6 meses	13,879.2	11,138.5	12,563.4	13,893.3	51,474.4
	1 año	14,570.0	0.0	0.0	0.0	14,570.0
Bondes "D"		4,500.1	0.0	4,500.5	0.0	9,000.6
	5 años	4,500.1	0.0	4,500.5	0.0	9,000.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		3,125.1	8,500.6	4,375.5	10,627.9	26,629.1
	3 años	0.0	8,500.6	0.0	0.0	8,500.6
	5 años	0.0	0.0	0.0	10,627.9	10,627.9
	20 años	3,125.1	0.0	0.0	0.0	3,125.1
	30 años	0.0	0.0	4,375.5	0.0	4,375.5
Udibonos		2,971.7	5,668.7	0.0	4,179.3	12,819.7
	3 años	0.0	5,668.7	0.0	0.0	5,668.7
	10 años	0.0	0.0	0.0	4,179.3	4,179.3
	30 años	2,971.7	0.0	0.0	0.0	2,971.7

Notas:

* / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,
ENERO DE 2018**

Entidad Emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
Total				5,069.3				
Gobierno Federal	Barclays Bank	Euro	1,500.0	1,868.8	ene-2018	abr-2028	Fija 1.75%	0.17 ^{2/}
Gobierno Federal	BBVA Securities Inc.	Dls.	2,555.2	2,555.2	ene-2018	ene-2028	Fija 3.75%	0.17 ^{2/}
Gobierno Federal ^{1/}	BBVA Securities Inc.	Dls.	645.3	645.3	ene-2018	feb-2048	Fija 4.60%	0.19 ^{2/}

Notas:

1_/ Reapertura de la emisión de octubre de 2017.

2_/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,
ENERO DE 2018***
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		04-ene	11-ene	18-ene	25-ene
Cetes (tasa de rendimiento)	28 días	7.25	7.24	7.24	7.25
	3 meses	7.35	7.33	7.36	7.40
	6 meses	7.54	7.54	7.56	7.61
	1 año	7.78	0.00	0.00	0.00
Bondes "D" ^{1/}	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) ^{2/}	3 años	0.00	7.54	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	7.46
	20 años	7.71	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	7.86	0.00
Udibonos (tasa real) ^{2/}	3 años	0.00	3.50	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	3.62
	30 años	3.74	0.00	0.00	0.00

Notas:

1_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO DE 2018* p./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
Costo Total	7,827.1	126.1	7,953.2
Valores	7,518.5	72.7	7,591.2
Cétes	4,836.8	0.2	4,837.0
Bonos "D"	2,681.7	72.5	2,754.2
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	0.0	0.0	0.0
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	251.3	0.0	251.3
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}	1.9	0.0	1.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{2/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Otros	55.4	53.4	108.8

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,
ENERO DE 2018* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compañía	Otras	
Costo Total	599.9	0.1	23.2	623.2
Mercado de Capitales	497.8	0.0	22.0	519.8
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	97.2	0.1	1.2	98.5
Comercio Exterior	4.9	0.0	0.0	4.9

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A ENERO DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	enero ^{1/}	Destino
Total		258,538.9	
Valores		226,579.7	
Cetes		178,130.3	
	28 días	50,367.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	61,718.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	51,474.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	14,570.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		9,000.6	
	5 años	9,000.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		26,629.1	
	3 años	8,500.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	10,627.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	3,125.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	4,375.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		12,819.7	
	3 años	5,668.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	4,179.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	2,971.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		29,777.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{1/}		1.9	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		2,180.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{*} / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.^p / Cifras preliminares.¹ / Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO
A ENERO DE 2018***
(Millones de dólares)

Concepto	enero p./	Programa/Destino
Total	5,076.7	
Mercado de Capitales	5,069.3	
Barclays Bank	1,868.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA Securities Inc.	2,555.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
BBVA Securities Inc.	645.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	7.4	
BID	7.1	
	6.6	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias PROFORHCOM
	0.5	Apoyo al Fortalecimiento de PROSPERA Programa de Inclusión Social
BIRF	0.3	
	0.3	Proyecto Sistema de Protección Social en México

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO DE 2018 ***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-16	dic-17 ^{p/}	ene-18 ^{p/}	dic-16	dic-17	ene-18
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	6,009,403.1	6,284,707.0	6,335,568.6	62.0	62.3	63.6
Bruta (Millones de pesos)	6,182,250.7	6,448,500.8	6,546,015.7	62.2	62.7	63.8
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	177,692.5	192,344.0	194,893.3	38.0	37.7	36.4
Bruta (Millones de dólares)	180,986.0	193,981.2	199,759.4	37.8	37.3	36.2
Total de Deuda:						
Neta (Millones de pesos)	9,693,217.5	10,090,560.1	9,964,403.1	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	467,562.1	509,966.8	535,156.7			
Bruta (Millones de pesos)	9,934,343.9	10,286,748.6	10,265,455.8	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	479,193.1	519,882.0	551,325.3			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO DE 2018***
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-17 ^{1/}	Movimientos de enero de 2018				Saldo 31-ene-18 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	6,284,707.0					6,335,568.6
2. Activos ^{3/}	163,793.8					210,447.1
3. Deuda Bruta	6,448,500.8	355,600.4	267,574.5	88,025.9	9,489.0	6,546,015.7
Estructura por Plazo	6,448,500.8	355,600.4	267,574.5	88,025.9	9,489.0	6,546,015.7
Largo Plazo	5,903,154.0	116,300.1	64,240.1	52,060.0	7,425.7	5,962,639.7
Corto Plazo	545,346.8	239,300.3	203,334.4	35,965.9	2,063.3	583,376.0
Estructura por Usuario	6,448,500.8	355,600.4	267,574.5	88,025.9	9,489.0	6,546,015.7
Gobierno Federal	5,920,166.8	258,538.9	199,942.7	58,596.2	12,230.1	5,990,993.1
Largo Plazo	5,389,547.9	92,798.6	59,331.0	33,467.6	12,230.1	5,435,245.6
Corto Plazo	530,618.9	165,740.3	140,611.7	25,128.6	0.0	555,747.5
Empresas Productivas del Estado ^{2/}	381,555.2	38,038.4	7,171.0	30,867.4	-4,733.2	407,689.4
Largo Plazo	381,555.2	23,500.0	4,909.1	18,590.9	-4,733.2	395,412.9
Corto Plazo	0.0	14,538.4	2,261.9	12,276.5	0.0	12,276.5
Banca de Desarrollo	146,778.8	59,023.1	60,460.8	-1,437.7	1,992.1	147,333.2
Largo Plazo	132,050.9	1.5	0.0	1.5	-71.2	131,981.2
Corto Plazo	14,727.9	59,021.6	60,460.8	-1,439.2	2,063.3	15,352.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	6,448,500.8	355,600.4	267,574.5	88,025.9	9,489.0	6,546,015.7
Emisión de Valores	5,742,332.7	226,579.7	167,064.5	59,515.2	10,220.7	5,812,068.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	127,432.9	29,777.3	30,500.9	-723.6	1,292.7	128,002.0
Banca Comercial	86,209.2	49,665.1	28,931.8	20,733.3	1,974.0	108,916.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{3/}	145,137.4	1.9	42.5	-40.6	998.7	146,095.5
Bonos de Pensión PEMEX ^{4/}	136,127.4	0.0	0.0	0.0	0.0	136,127.4
Bonos de Pensión CFE ^{5/}	161,080.2	0.0	0.0	0.0	0.0	161,080.2
Otros	50,181.0	49,576.4	41,034.8	8,541.6	-4,997.1	53,725.5

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

5_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO DE 2018***
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-17 ^{1/}	Movimientos de enero de 2018				Saldo 31-ene-18 ^{2/}
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
1. Deuda Neta (3-2)	192,344.0					194,893.3
2. Activos ^{2/}	1,637.2					4,866.1
3. Deuda Bruta	193,981.2	6,362.0	2,371.7	3,990.3	1,787.9	199,759.4
Estructura por Plazo	193,981.2	6,362.0	2,371.7	3,990.3	1,787.9	199,759.4
Largo Plazo	190,728.7	5,083.5	1,077.1	4,006.4	1,785.8	196,520.9
Corto Plazo	3,252.5	1,278.5	1,294.6	-16.1	2.1	3,238.5
Estructura por Usuario	193,981.2	6,362.0	2,371.7	3,990.3	1,787.9	199,759.4
Gobierno Federal	91,072.2	5,076.7	660.6	4,416.1	888.7	96,377.0
Largo Plazo	91,072.2	5,076.7	660.6	4,416.1	888.7	96,377.0
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado ^{2/}	91,780.0	266.5	391.3	-124.8	723.2	92,378.4
Largo Plazo	91,780.0	6.8	391.3	-384.5	723.2	92,118.7
Corto Plazo	0.0	259.7	0.0	259.7	0.0	259.7
Banca de Desarrollo	11,129.0	1,018.8	1,319.8	-301.0	176.0	11,004.0
Largo Plazo	7,876.5	0.0	25.2	-25.2	173.9	8,025.2
Corto Plazo	3,252.5	1,018.8	1,294.6	-275.8	2.1	2,978.8
Estructura por Fuente de Financiamiento	193,981.2	6,362.0	2,371.7	3,990.3	1,787.9	199,759.4
Mercado de Capitales	147,034.0	5,069.3	609.9	4,459.4	1,567.9	153,061.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	29,964.4	7.4	46.7	-39.3	156.4	30,081.5
Comercio Exterior	6,772.9	0.0	91.7	-91.7	58.6	6,739.8
Mercado Bancario	9,950.2	1,025.6	1,623.4	-597.8	24.8	9,377.2
Pidiregas	259.7	259.7	0.0	259.7	-19.8	499.6

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO DE 2018* P./**
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
Estructura por Plazo	12,252.5	151.0	12,403.5
Largo Plazo	9,115.1	151.0	9,266.1
Corto Plazo	3,137.4	0.0	3,137.4
Estructura por Usuario	12,252.5	151.0	12,403.5
Gobierno Federal	7,827.1	126.1	7,953.2
Largo Plazo	4,749.5	126.1	4,875.6
Corto Plazo	3,077.6	0.0	3,077.6
Empresas Productivas del Estado ^{1/}	3,419.9	24.9	3,444.8
Largo Plazo	3,419.9	24.9	3,444.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	1,005.5	0.0	1,005.5
Largo Plazo	945.7	0.0	945.7
Corto Plazo	59.8	0.0	59.8
Estructura por Fuente de Financiamiento	12,252.5	151.0	12,403.5
Emisión de Valores	10,097.9	96.9	10,194.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	251.3	0.0	251.3
Banca Comercial	1,146.4	0.7	1,147.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE ^{2/}	1.9	0.0	1.9
Bonos de Pensión PEMEX ^{3/}	0.0	0.0	0.0
Bonos de Pensión CFE ^{4/}	0.0	0.0	0.0
Otros	755.0	53.4	808.4

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

2_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a Pemex por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias", publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015.

4_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,
ENERO DE 2018* p_/**
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
Estructura por Plazo	1,192.4	3.4	23.9	1,219.7
Largo Plazo	1,189.7	3.4	23.9	1,217.0
Corto Plazo	2.7	0.0	0.0	2.7
Estructura por Usuario	1,192.4	3.4	23.9	1,219.7
Gobierno Federal	599.9	0.1	23.2	623.2
Empresas Productivas del Estado ^{1/_}	570.3	3.3	0.7	574.3
Banca de Desarrollo	22.2	0.0	0.0	22.2
Estructura por Fuente de Financiamiento	1,192.4	3.4	23.9	1,219.7
Mercado de Capitales	1,016.0	0.0	22.4	1,038.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	115.5	0.2	1.1	116.8
Comercio Exterior	10.1	0.0	0.1	10.2
Mercado Bancario	31.6	3.2	0.3	35.1
Pidiregas	19.2	0.0	0.0	19.2

Notas:

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO

	Página
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.3

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		
	2017 ^{p_} /	2018 ^{p_} /	Crec. real %
SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)	-16,741.8	-9,255.9	n.s.
Resultado primario	46,091.4	64,270.8	32.1
I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)	-19,192.0	-9,071.3	n.s.
Resultado primario	36,031.5	54,730.7	43.9
I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)^{1_}	1,356.8	16,247.5	-0-
Resultado primario (a-b.1)	38,822.5	57,364.3	40.0
a. Ingreso	355,537.9	400,673.9	6.8
b. Gasto	354,181.2	384,426.4	2.8
b.1. Gasto primario	316,715.5	343,309.5	2.7
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	37,465.7	41,116.9	4.0
I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)^{2_}	-20,548.7	-25,318.8	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	-2,790.9	-2,633.6	n.s.
a. Ingreso	169,071.4	200,563.7	12.4
b. Gasto	189,620.1	225,882.5	12.9
b.1. Gasto primario	171,862.3	203,197.3	12.0
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	17,757.8	22,685.2	21.0
II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)^{3_}	2,450.1	-184.5	n.s.
Resultado primario (a-b.1)	10,059.9	9,540.1	-10.1
a. Ingreso	33,089.9	24,951.7	-28.6
b. Gasto	30,639.8	25,136.2	-22.3
b.1. Gasto primario	23,030.0	15,411.6	-36.6
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	7,609.8	9,724.6	21.1

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadín, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2_/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales, API's).

3_/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		Crec. real %
	2017 ^p	2018 ^p	
RFSP	-16,741.8	-9,255.9	n.s.
Balance tradicional	-29,615.9	-20,418.9	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	1,132.9	1,716.2	43.5
Requerimientos financieros del IPAB	8,660.8	15,411.4	68.6
Requerimientos financieros del FONADIN	-959.6	-237.2	n.s.
Programa de deudores	1,304.2	-458.1	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	2,450.1	-184.5	n.s.
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	285.7	-5,084.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
(SHRFSP)***

Concepto	Enero 2018 ^p	
	Millones de pesos	Estructura %
Saldo histórico de los RFSP	9,862,845.5	100.0
Interno	6,330,414.2	64.2
Presupuestario	5,388,893.3	54.7
Gobierno Federal	5,727,515.8	58.1
Organismos y Empresas Públicas	-338,622.5	-3.4
No Presupuestario	941,520.9	9.5
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-299,216.3	-3.0
FARAC ¹ / ₁	244,064.7	2.5
Pasivos del IPAB	913,485.0	9.2
PIDIREGAS	41,416.0	0.4
Programa de Apoyo a Deudores	41,771.5	0.4
Externos	3,532,431.3	35.8
Presupuestario	3,433,531.4	34.8
Gobierno Federal	1,720,268.6	17.4
Organismos y Empresas Públicas	1,713,262.8	17.4
No Presupuestario	98,899.9	1.0
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	98,899.9	1.0

Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>